



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXV - VI LEGISLATURA - 27 de marzo de 2006 - Número 102 Página 2843 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 27 de marzo de 2006

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | |
|--|------|
| 01. Liquidación del Presupuesto del Parlamento de Cantabria correspondiente al ejercicio de 2005 e incorporación de remanentes al estado de gastos del Presupuesto de 2006. [6L/8120-0003]. | 2845 |
| 02. Debate y votación de la proposición no de ley N° 105, relativa a mantenimiento del programa móvil de reducción de daños y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4300-0105]. | 2851 |
| 03. Interpelación N° 57, relativa a razones para demorar el pago de expropiaciones como consecuencia de la mejora de carreteras, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n° 394, de 07.03.2006). [6L/4100-0057]. | 2856 |
| 04. Pregunta N° 432, relativa a establecimientos turísticos que participan en los programas de turismo cultural y termal, presentada por Dª. Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. | 2860 |
| 05. Pregunta N° 433, relativa a plazas ofertadas para el programa de turismo ¡Que no se diga!, presentada por Dª. Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0433]. | 2860 |
| 06. Pregunta N° 431, relativa a selección de las solicitudes presentadas para la adjudicación de los programas de turismo cultural y termal, presentada por Dª. Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0431]. | 2864 |
| 07. Pregunta N° 434, relativa a responsabilidades que se van a exigir por la permuta de una finca de Udías propiedad de la empresa pública MARE, presentada por Dª. María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0434]. | 2865 |
| 08. Pregunta N° 435, relativa a personas responsables de que se permutara una finca de Udías propiedad de la empresa pública MARE, presentada por Dª. María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0435]. | 2868 |

Página

09. Pregunta N° 436, relativa a reclamación de la propiedad de una finca permutada de Udías antes propiedad de la empresa pública MARE, presentada por D^a. María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0436]. 2868
10. Pregunta N° 437, relativa a permuta de una finca con una concejala del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Udías muy por debajo de su valor de mercado, presentada por D^a. María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0437]. 2868
11. Debate y votación de la moción N° 45, subsiguiente a la interpelación N° 50, relativa a criterios del Gobierno para no respetar los derechos de los Diputados y Diputadas reconocidos reglamentariamente, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4200-0045]. 2845

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

* * * * *

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno, vamos a dar comienzo a la sesión plenaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.4 del Reglamento, esta Presidencia propone la alteración del Orden del Día en el sentido de que se trate en segundo lugar la moción número 45 incluida en el punto 11.

Puede aprobarse por asentimiento.

Se aprueba por asentimiento.

Punto número 1 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Liquidación del Presupuesto del Parlamento de Cantabria, correspondiente al ejercicio de 2005 e incorporación de remanentes al estado de gastos del Presupuesto de 2006.

Existe la posibilidad de intervenir. Los Portavoces renuncian a intervenir.

Se puede aprobar por asentimiento. Se aprueba por asentimiento.

Punto número 11 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la moción número 45, subsiguiente a la interpelación 50, relativa a criterios del Gobierno para no respetar los derechos de los Diputados y Diputadas, reconocidos reglamentariamente, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento, en relación con lo dispuesto en el artículo 151.3 del mismo.

Tiene un turno para su defensa, el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, Dña. María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

El pasado lunes, a través de una interpelación, preguntábamos al Gobierno los motivos por los cuales incumple en su obligación, de forma constante y reiterada, de remitir al Parlamento las respuestas a las preguntas que formulamos y la petición de documentación que hacemos los Diputados del Grupo Popular.

Y hacíamos especial hincapié en poner de manifiesto que los asuntos sobre los que el Gobierno se niega en redondo a contestar, pues siempre tienen

que ver con cuestiones de dinero.

Como Sus Señorías recordarán, tiene que ver con la contabilidad de las empresas públicas, con los contratos millonarios de sus directivos, con las tarjetas de crédito y con los viajes alrededor del mundo, que se marca este Gobierno.

Asuntos, todos ellos, que como les decíamos el otro día y reiteramos hoy, el Gobierno tiene guardado bajo llave –no se sabe si alguna caja fuerte o incluso clasificados con un sello de alto secreto– porque no hay forma humana de conseguir que nos manden ni una sola muestra.

Y miren, si el Gobierno la semana pasada hubiera reconocido esta ocultación y hubiera demostrado un propósito de cambiar y de enmendar su actitud, comprometiéndose a enviarnos inmediatamente toda la documentación que requerimos; pues créannos que no hubiéramos presentado esta moción.

Pero ustedes, Señorías, todos los que estamos aquí, fuimos testigos, de cómo el Gobierno por boca de su Consejero de Presidencia, evitó de forma totalmente consciente y premeditada, entrar en el fondo del debate y se dedicó a hablar de cosas que nada tenían que ver con lo que se le preguntaba.

Desde el Grupo Popular denunciábamos cosas tremendamente serias y profundamente graves, como son que el Gobierno se niega a informar de cómo y en qué se gasta el dinero esa red de empresas públicas con las que han invadido la región.

O que el Gobierno se niega a informar sobre quienes disponen y cómo y para qué se utilizan las tarjetas de crédito.

Denunciábamos la ocultación de los objetivos, de los numerosos séquitos, de los innumerables viajes de ciertos Consejeros de este Gobierno. Y reclamábamos por enésima vez, Señorías, los contratos de los directivos de las empresas públicas que el Gobierno se había comprometido a remitir a esta Cámara hace más ya de seis meses.

Y mientras nosotros plateábamos toda esta serie de despilfarros y ocultismos, pues el Sr. Mediavilla se dedicó a divagar, a disimular, a marear la perdiz y a no entrar al trapo a nada de lo que se le preguntaba.

Y perdió todo su tiempo en hablarnos del informe de la Agencia de Protección de Datos, un asunto Señorías, que todos tenemos superado porque todos sabemos perfectamente lo que decía la Agencia de Protección de Datos: que el Gobierno tiene que mandar los contratos al Parlamento y punto; eso es lo que decía la Agencia de Protección de Datos, y a eso se dedicó el Sr. Consejero de

Presidencia, a explicarnos lo que ya sabíamos.

Bueno a eso y a explicarnos una curiosa teoría sobre los plazos abiertos, que ahora explicaré, y a contarnos que se siente reprimido por culpa del Partido Popular. Se siente reprimido porque él está deseando mandarnos la documentación, y fíjense por donde como nosotros dejamos abiertos los plazos pues no sabe usted cuándo nos tiene que mandar los papeles.

Y mire, Sr. Revilla, parece mentira que su Consejero superdotado no sepa computar los plazos. Si lo decía el otro día el Portavoz de su Grupo, que son veinte días, que lo dice el Reglamento de la Cámara, son veinte días Sr. Mediavilla.

Por otra parte también el Sr. Consejero en lugar de explicarnos porqué razones no nos envían la documentación, toda esa documentación que tanto les compromete, se dedicó a meterse con el Gobierno anterior. Se dedicó a hablar y a comparar a este Gobierno con el Gobierno anterior.

Por cierto, yo le pregunto una vez más a usted, Sr. Mediavilla y a todos los del PRC, ¿dónde estaban ustedes con el Gobierno anterior?, ¿dónde estaban ustedes?.

¿Usted Sr. Mediavilla no se identifica con el Sr. Vicente Mediavilla de hace cuatro años o hace siete años?. ¿es usted otra persona o es la misma?.

Pues mire, ya vemos que no solo tiene un problema de represión por culpa del Partido Popular sino que encima tiene un problema de identidad, y mire eso no se como va a acabar.

Pero miren, usted sí es el mismo, Sr. Mediavilla, usted es el mismo Alto Cargo del Gobierno anterior, usted cobraba como miembro del Gobierno anterior. ¿Cómo es posible que usted reniegue del Gobierno anterior de esta manera tan resentida?. Yo no lo acabaré de entender, acabará la legislatura y yo seguiré sin entenderlo; bueno yo y toda Cantabria que les vio junto al Partido Popular ocho años y por cierto, iban las cosas mucho mejor.

Ustedes reniegan del Gobierno anterior y encima se sienten los ofendidos cuando son ustedes, los del PRC, los que subastan los votos de sus escaños, encima son ustedes los ofendidos.

Porque claro yo entiendo que teniendo en cuenta que ustedes solo les preocupa el sillón, pues ahora claro están mucho más cómodos, porque tienen muchos más cargos, cobran mucho más que antes; yo entiendo que ustedes estén muy satisfechos. Pero vuelvo a decir, a mí sinceramente me parece de muy poca categoría política estar permanentemente renegando del Gobierno anterior.

¡Pero bueno!, dicho esto, tengo que decir que no sé porqué ese empeño de compararse, no lo sé, porque siempre salen ustedes perdiendo. Miren, se lo dije el otro día al Sr. Consejero de Presidencia, el Sr.

Mediavilla, que decir que el Gobierno de ahora contesta a un mayor número de respuestas que el Gobierno anterior, le dije que era una perogrullada, se lo dije, se lo repito, pero usted lo dijo ¡claro! No se iba a resistir usted, usted no admite consejos.

Y salió a esta tribuna y con toda su falta de humildad, y en este caso -permítame que le diga-, con bastante falta de sentido del ridículo, y nos dijo cosas como esta: "el Gobierno actual ha contestado a un 71 por ciento más de preguntas por escrito y ha remitido un 260 por ciento más de documentación que el Gobierno anterior". Y nos decía: "Les duela o no les duela".

Mire, Sr. Consejero, le aseguro que a nosotros, a ninguno de los Diputados del Partido Popular nos dolía nada, en absoluto. Lo que yo no sé es si a ustedes igual sí les duele una cosa que yo les voy a decir ahora, posiblemente sí.

Miren, ¿saben cuántas preguntas por escrito formuló la oposición anterior, la oposición del Partido Socialista, a marzo de 2002, por comparar periodos homogéneos, saben cuántas?. 468 preguntas. ¿Saben cuántas hemos formulado el Partido Popular?. 1.100, Sr. Consejero; o sea, un 150 por ciento más de preguntas formuladas. (Murmullos)

¿Saben cuántas solicitudes de documentación presentaron la oposición hasta marzo de 2002, saben cuántas?, 191 solicitudes de documentación. (Murmullos)...¿Saben cuántas hemos presentado nosotros?, 959 solicitudes, es decir, 768 más. Es decir, un 400 por ciento más.

Yo entiendo que hablen para no oírlo porque duele ¿verdad?, porque duele, pero es que es así. Y miren, Sr. Mediavilla, un 400 por ciento más, le vuelvo a decir. Y como veo, desde luego con todo respeto, que sus conocimientos en matemáticas no son muy fuertes, porque esos cálculos les hacen las niñas más de tres años. Pues mire, yo le he hecho un gráfico para que le vea, porque esto lo entiende cualquiera, aunque esto es un problema de sumar y restar. No estamos hablando de ecuaciones exponenciales ni de derivadas ni de integrales. Mire, preguntas por escrito: 468, 1100. Solicitud de documentación. 191, la oposición anterior, ustedes; 959, nosotros, el Grupo Popular. Evidentemente, trabajamos bastante más.

Y como esto, a la misma escala, ya no me cabía en una hoja pequeña, lo he tenido que hacer en una hoja grande. Y miren, esta es la diferencia de trabajo entre la oposición anterior y la de ahora. Antes, 659; ahora, 2.059; 1.400 iniciativas más de solicitud de documentación y de petición de información.

Sr. Consejero, ¿quién le hizo a usted las cuentas?. Cómo fue usted tan frívolo, a pesar de que se lo avisamos.

Yo creo que son datos demoledores, Sres. del Gobierno. Yo creo que son datos demoledores. Y

ante tantos argumentos, ante tantos datos y ante pruebas tan concluyentes, yo creo que me queda poco que decir. Y únicamente que sí quisiera insistir en que la inadmisibles actitud del Gobierno, desde el punto de vista democrático, ocultando todos estos datos que les vengo diciendo y como hemos visto la semana pasada que no hay ninguna intención de rectificar por parte de ellos, pues se hace preciso que desde el Parlamento, entre todos, Señorías, recordemos al Gobierno cuáles son sus obligaciones, cuáles son sus deberes para con esta Institución, cuáles son los derechos de los Diputados de esta Cámara y defendamos entre todos la dignidad del Parlamento.

Por ello, hoy apelamos al sentido democrático, a la sensatez y a la responsabilidad de los Grupos Socialista y Regionalista. Y les pedimos su voto para aprobar esta moción, en la que pedimos simple y llanamente que se cumpla la Ley, que se cumpla el Reglamento.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, su Portavoz, D. Rafael De la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sr. Presidente. Señorías.

Nosotros creemos que no es necesario instar al Gobierno a que cumpla las obligaciones que tiene con el Parlamento. El Gobierno, nosotros creemos que lo está haciendo y que lo está haciendo francamente bien, yo diría que muy bien.

Miren, ustedes y nosotros, el Partido Popular y el Partido Regionalista, tuvimos, entre otros objetivos, uno que fue en el año 95: mejorar las relaciones y el respeto del Gobierno al Parlamento. Ésa ha sido una constante siempre del Partido Regionalista. Y dimos unos buenos pasos en ese sentido.

Respecto a la tristísima situación que había anteriormente cuando un Presidente ni siquiera venía a los plenos de este Parlamento y le despreciaba de manera abierta. Un Presidente que gobernaba, por cierto, con su apoyo.

Y en la siguiente legislatura, del 99 al 2003, todavía mejoramos esta relación del Parlamento y el Gobierno. Aun con esta mejora de las relaciones, que era objetivo de ustedes y de nosotros, hubo inconvenientes y hubo incumplimientos.

Un somero análisis nos indica, por ejemplo, que en diciembre de 99, el Grupo Socialista, protestaba porque de 45 preguntas presentadas, 23 estaban pendientes fuera de plazo; más del 50 por ciento. O en marzo de 2002, que había 463 preguntas hechas y más de 50 fuera de plazo. O en octubre, que hay una pregunta pidiendo una

documentación sobre los sistemas de ayuda a los ayuntamientos, que hacía un año que no remitía al Gobierno. O también el hecho de que la contestación a las preguntas y a la documentación, normalmente o muy frecuentemente se hacía fuera de plazo. Incluso esas situaciones dieron lugar a cinco solicitudes de amparo del Presidente del Parlamento, que era yo en aquel momento, para que se contestara a las preguntas.

No obstante, se decía: eran excepciones. Es decir, era lógico que algunas preguntas se retrasaran, que alguna documentación se enviara fuera de tiempo. Y en definitiva se acaba contestando todo. Decíamos nosotros, ustedes y nosotros, y la relación era buena.

Por eso, los Portavoces, el Gobierno y el Presidente, Sr. Sieso, decía y definía como muy buena y muy respetuosa aquella situación de acuerdo con el Parlamento. Yo mismo como Presidente del Parlamento y a pesar de esto, la definí como razonablemente buena. Lo cual, por cierto, dio lugar a una buena reprimenda de quien hoy me sucede en el cargo de Presidente.

Por cierto, hoy la situación es mejor que entonces, pero ustedes los mismos que antes calificaban como buena aquella situación, califican esta de desastrosa, de lamentable, de oscura.

Por eso es importante comparar ambos periodos, y por eso ustedes no quieren que comparemos y usted lo rechaza, porque precisamente esa es la cuestión, analizar cual es la actitud de cada uno. Y le vuelvo a recordar los datos, y usted los ha dado: efectivamente 926 contestaciones esta Legislatura por 523 la anterior y dice es que hemos presentado, mire, he echado una ojeada, hoy tenemos Agora, ese sistema que pusimos la Legislatura pasada y por ejemplo 1 de febrero de 2006, preguntas de una Diputada del Partido Popular que no voy a decir, que me digan las obras hechas en el Municipio de...no me acuerdo si el primero es Arnuero, en el municipio de Arredondo, en el municipio tal, 102 municipios, 102 preguntas que hicieron el 1 de febrero, ese es su sistema de subir la estadística, pero es que además piden todos los datos y piden todas las situaciones cuando saben que todo eso probablemente no se pueda dar.

Y las solicitudes de documentación lo mismo, hemos, se han hecho 775 en esta Legislatura frente a 215, ya sé que no les gusta oírlo, claro que no, no quieren comparar y las comparencias por ejemplo, 55 comparencias de este Gobierno, en este Parlamento en omisión, frente a 35, por eso, la comparación no tiene color. El doble de preguntas contestadas, el triple de solicitudes de documentación y casi el doble de comparencias.

Y no hablen de porcentajes, porque ahí también este Gobierno sale favorable. Pero hay algo más importante, y para eso vayan ustedes como yo he ido al programa Agora y se darán cuenta de que en este momento, en general y salvo excepciones,

los plazos de contestación de este Gobierno cumple los plazos del Reglamento mucho más que en la situación anterior.

Es cierto que en algunos casos debería mejorarse, pero la situación es mejor, que es lo importante, por tanto si antes ustedes calificaban la situación como buena, o como muy buena como dijo aquí el Sr. Presidente, ¿qué argumento tienen ahora, que la situación es mejor para calificarla de desastrosa?. Pues no se entiende.

Y como eso es evidente, ahora ya dan otro argumento, sí ustedes contestan mucho, ustedes contestan muchas preguntas, pero cuando se habla de dinero, entonces no contestan y decía usted el otro día: se ha diseñado una estrategia perfecta para gastar dinero a su antojo sin dar cuentas a nadie. Por cierto, la mayoría de las preguntas y peticiones de documentación son sobre cuestiones económicas y la mayoría de las que se han contestado son sobre cuestiones económicas, de manera que no es la cuestión de dinero.

Pero se han repetido aquí los datos muchísimos más relevantes que los que usted pide y que los que usted se refiere y es cierto que usted tiene derecho a recibir toda la documentación, es cierto y es cierto que tiene que hacer el control político, pero lo que es falso, es que ese hecho suponga descontrol del gasto.

Todos los gastos y eso hay que decirlo, para que lo sepa la gente, porque se está transmitiendo la idea de que como usted no tiene información, esto es un descontrol.

Todos los gastos y sobre todo todos los pagos del Gobierno están sometidos a un control presupuestario y de legalidad y siempre hay un funcionario o siempre hay ..., sí de manera directa o indirecta Sr. Diputado, siempre hay un funcionario o siempre hay una persona independientemente del político que garantiza la legalidad y que garantiza que está sujeta al procedimiento adecuado.

Por tanto, es una falsedad y una insidia transmitir la idea de que una falta de información política, supone un descontrol del gasto.

Termino ya Sr. Presidente, defendemos su derecho a la información que entendemos que el Gobierno además está cumpliendo de manera razonable, recibirá usted toda la documentación estoy seguro que todavía le falta y se le contestarán a todas las preguntas, pero rechazamos total y absolutamente, sus insinuaciones de descontrol del gasto porque son total y absolutamente falsas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Martín Berriolopec Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr. Presidente.

Señoras y señores Diputados, Sra. Cortabitarte, ya son muchos los debates que hemos tenido en esta Legislatura, sobre estas cuestiones en esta Cámara.

Por lo tanto, creo que tenemos suficientes Diarios de Sesiones como para sacar alguna conclusión. Yo, independientemente que comparto con el Portavoz del Grupo Regionalista que muchas de las preguntas son de carácter para hacer currículum los Diputados y Diputadas del Grupo Popular, preguntas que se pueden hacer, con una las hacen con 102, por ejemplo como se ha demostrado ahora y así podríamos hablar de bastantes cuestiones, o sea fundamentalmente buscan el currículum.

Pero yo me gustaría más ir al tema político, ustedes no preguntan, no preguntan porque les preocupe la transparencia, la claridad o el control al Gobierno.

Ustedes, el objetivo de la pregunta no es la respuesta, el objetivo es preguntar. Ustedes preguntan y buscan un encadenamiento de preguntas, para que los ciudadanos saquen una conclusión...(murmullos), sí, sí, sí.

Es decir, ustedes preguntan por preguntar y buscan un encadenamiento de imágenes, de tal manera que el Gobierno aparezca como el Gobierno del despilfarro, del descontrol, de las visas, etc. En lugar de entrar al fondo de la cuestión, ustedes hacen esto y es una estrategia que la llevan a todos los niveles, a todos los niveles, incluso a la propuesta de resolución.

La propuesta de resolución es que el Gobierno cumpla el Reglamento, con lo cual por descarte, se supone que el Gobierno no cumple el Reglamento. Bien. Perfecto.

Es que ése es el problema y hasta tal punto llevan ustedes esta estrategia, que el Portavoz del Grupo Popular llegó a decir en esta Tribuna, que el Gobierno de Cantabria estaba instalado en la corrupción política, porque había preguntas que no se contestaban a tiempo.

O sea, ustedes exprimen tanto su estrategia, que le lleva a usted a decir esas cuestiones aquí y ahora a reafirmarlo desde su escaño.

Pues sinceramente, me parece una estrategia tremenda. Una estrategia tremenda, porque ustedes saben de sobra que tienen respuestas suficientes como para hacer política. De hecho, muchas de las iniciativas que ustedes hacen, son como consecuencia y de la información exhaustiva que les da el Gobierno.

Miren, si un Gobierno de una Comunidad Autónoma como la nuestra, en dos años y pico de

gestión, que todavía no ha finalizado la Legislatura, ha llegado a contestar 926 preguntas con respuesta escrita y ha llegado a contestar 775 peticiones de documentación; sinceramente creo que el saldo es extraordinariamente positivo para el Gobierno.

Lo que ocurre es que a ustedes no les preocupa las respuestas. Si lo dijo la Sra. Cortabitarte aquí, que no le importaban las respuestas. Lo que le importaba es hacer la pregunta para utilizar la pregunta, para utilizar un instrumento reglamentario para hacer política contra la credibilidad del Gobierno.

Y eso es lo que hacen ustedes. Porque en ese afán han llegado... ¡claro! la Sra. Cortabitarte pregunta por cuestiones que son referidas a la Consejería de Industria.

Usted ha llegado a decir en esta Tribuna, que SODERCAN es un pozo sin fondo. Bien.

Oiga y ¿por qué no hizo usted una enmienda o en el discurso de totalidad para que se bajaran los recursos de SODERCAN?. ¿Por qué no hicieron ustedes una enmienda al Presupuesto para transferir de SODERCAN a otro sitio inversión?. ¿Por qué no lo hicieron?.

Lo podían haber hecho. Perfectamente, es un recurso parlamentario. No lo hicieron, porque usted sabe que rebajar los recursos económicos de SODERCAN, es rebajar la capacidad de intervención en la política industrial de este Gobierno, que nos sitúa a la cabeza de España en el crecimiento del índice de producción industrial. Y usted en el debate de los Presupuestos no lo hace.

Pero claro, cuando se obsesiona aquí la Tribuna lo dice. ¿Y por qué no dice que se reduzca? ¿Por qué habla de SICAN, si usted hizo varias enmiendas para que se incrementara la partida de SICAN?. ¿Por qué?.

Y usted sabe que hemos tenido muchos debates sobre la internacionalización y sobre los viajes que conlleva. Pero eso es una estrategia del Gobierno. Una estrategia del Gobierno, abrir Cantabria al mundo. Es una estrategia del Gobierno, acabar con la autarquía industrial y política que tenía esta Región durante varios años.

Y usted liga las diferentes preguntas para que la gente llegue a una conclusión. Es decir: SODERCAN es un pozo sin fondo. En SICAN no hay control, las tarjetas y los viajes, no sé qué; para que la gente llegue a la conclusión de que esto es un despilfarro y un descontrol total.

Mire, Sra. Cortabitarte, si a usted le interesara en serio la política industrial de Cantabria, plantearía un debate político, un debate aquí sobre la política industrial de Cantabria, sobre cuál es la situación anterior, sobre cuál es la situación actual, sobre cuál es la evolución del empleo, etc.

Pero no le interesa. Hasta tal punto desconfío

yo de sus buenas intenciones, que en una crisis industrial donde hay 100 despedidos, una propuesta de la empresa de 100 despedidos, una reconversión de otros 100, etc.; el Grupo Popular no ha hecho ni una sola pregunta en este Parlamento.

¿Por qué?.

Se lo voy a explicar yo. Porque el Presidente del Consejo de Administración de esa empresa –y estoy hablando de CANDEMAR, era un famoso Alcalde del Partido Popular, hoy máximo dirigente, que por lo visto, cuando vendió esa empresa, ni viajaba ni tenía tarjeta de crédito ni había salido de Astillero para nada. Pero dejó esa herencia que está ahí.

Usted no es creíble en estas materias, porque solamente pregunta sobre algunas cuestiones y no pregunta sobre el fondo de la cuestión.

Nada más y muchas gracias.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

(Murmullos)

Guarden silencio, por favor. Guarden silencio, por favor.

Tiene la palabra D^a María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Miren, Sr. Berriolope, que usted me diga a mí, ni a nadie de mi Grupo, que no somos creíbles. Por cierto, ya hablaremos de CANDEMAT; ya hablaremos de CANDEMAT. Somos leales con los problemas laborales de ciertas personas; bueno, de ciertas no, de todos. Ya hablaremos de CANDEMAT.

Pero mire, que usted me diga a mí que no soy creíble, pero que usted venga aquí a dar clases de algo, Sr. Berriolope. ¿Usted? ¿De qué va a dar clases usted, hombre? Únicamente de cambios de chaqueta. Porque de eso, el cambiar de Partido, a usted le ha dado mucha escuela. De eso es de lo único que puede dar lecciones, Sr. Berriolope. ¿De política industrial va a dar usted lecciones a alguien, Sr. Berriolope? ¡Vamos!, es que es el colmo.

Y miren, el Portavoz de mi Grupo decía hace seis meses, hace seis meses, que nos mande los contratos de los directivos. Y hoy tenemos que decir lo mismo, porque estamos peor. ¿Y dónde están los gastos de: Cantabria Global?. ¿Y dónde están los gastos de las tarjetas de crédito? ¿Y dónde están los multimillonarios gastos del Sr. Pesquera en sus viajes, y de su compañero el Sr. Agudo? ¿Dónde están? Contéstenos.

¿Cómo que yo he dicho que no me importa?

¿Pero cómo no me va a importar? Eso es lo que me importa, precisamente; el fondo del asunto. Lo que ustedes están tratando de ocultar.

Sr. De la Sierra, parece mentira que usted haya sido Presidente del Parlamento y que no defienda usted la dignidad parlamentaria con la que tanto se le llena la boca cuando habla. Parece mentira. Además habla usted de sus recursos de amparo de aquellos tiempos. ¿Qué es, que usted era mejor Presidente que el Sr. Palacio, que el Sr. Palacio no ampara a los Diputados del Partido Popular? Eso parece que ha querido decir usted.

Miren, ¿dónde están los funcionarios en las empresas públicas, Sr. De la Sierra?, ¿dónde están? ¿dónde están los funcionarios en las empresas públicas?, porque yo sepa les meten ustedes a dedo; sobre todo a los directivos y ya les alimentan con jugosos contratos, para que aquí esté blindado todo el tema de las empresas públicas.

Y yo he presentado enmiendas a SODERCAN, Sr. Berriolope, que usted no se entera de la fiesta, he presentado enmiendas a SODERCAN; pero a parte de eso, a parte de eso, ¿cuántas transferencias hacen a lo largo del año a SODERCAN?, ¿que no se entera nadie!. ¿Quién le paga todos los viajes al Sr. Pesquera?, nada más que SODERCAN y no se entera nadie.

¿Por qué no mandan los extractos de las tarjetas de crédito?, ¡vamos a ver! y se atreven todavía ustedes con lo que les he sacado aquí; si es que me dan ganas de pegárselo aquí, me dan ganas de pegarlo aquí. ¡Que se atrevan ustedes a hablar todavía y a compararse!. Yo comprendo también, Sr. Berriolope, que usted se ha encargado de devaluar lo que preguntamos nosotros; pero claro usted en 4 años hizo 5 solicitudes de documentación, ¡fíjese!, se cansó usted mucho.

Los que tanto alborotaban el otro día, usted y el Sr. Guerrero cuando decían: ¡ocultismo, ocultismo el Gobierno anterior!, ocho solicitudes el uno y cinco el otro. (Murmullos). Eso es lo que trabajaron ustedes y claro por eso ahora dicen que nosotros nos dedicamos a preguntar por preguntar. Eso es totalmente falso. Contesten a lo que les preguntamos y dejaremos de hablar de esas cosas, que a estas alturas de la democracia es totalmente..., bueno es absurdo e innecesario, pero es que es vergonzoso y hay que hablar de ello.

Y miren, ustedes con el voto de hoy, votando en contra de algo que es pura evidencia, siguen siendo cómplices y encubridores del chanchullo, del descontrol y el despilfarro de este Gobierno. Eso es lo que ustedes están consiguiendo con esos votos.

Hoy teníamos la oportunidad entre todos de hacer pensar un poco al Gobierno, de hacerle recapacitar y de decir: bueno, a partir de ahora vamos a ser formales, vamos a ser honestos, vamos a ser transparentes, vamos a ser responsables y vamos a procurar enviar en el plazo más o menos,

que nosotros no estamos con un calendario a ver cuándo pasan los 20 días. Estamos hablando de cosas que nos deben, información que nos deben no a nosotros; que yo no sé ya cómo decirlo; a los cántabros que tienen derecho, Sr. Revilla, a saber en qué se gasta usted el dinero. Que estamos hablando de cosas muy importantes, de millones y millones de euros, Sr. Revilla.

Que aquí no estamos hablando de lo que usted echa al cepillo en misa; no, no, no... Bueno, digo lo del cepillo en misa, porque dice usted que va mucho a misa, aunque luego suba aquí y jure por Dios en falso. Pero bueno, usted dice que va a misa...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, Sr. Presidente. Terminó.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Nada más decir que es muy lamentable, que es muy lamentable...(murmullos)... que los Grupos Socialista y Regionalista...(murmullos)...

¡Oigan!, que el tema de la misa, no se pongan ustedes tan así, que lo sacó el Sr. Presidente. Que lo sacó el Sr. Presidente, no se pongan ustedes así, tan ofendidos. Que en todo caso, nos deberíamos haber sentido ofendidos nosotros. Y encima de salir aquí a jurar en vano.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

¿Dígame, Sr. Diputado?

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Ha habido un insulto personal bastante importante que considero que merece una respuesta.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene usted treinta segundos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Mire Sra. Cortabitarte, la voy a decir nada más una cosa, yo no necesito subir a esa Tribuna a pegar bajonazos para comer todos los días.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Berriolope.

Vamos a proceder a la votación de la moción N° 45.

¿Votos a favor de la...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Si me

permite, no le he entendido muy bien al Sr. Diputado, me parece que ha dicho que me dedico a dar bajonazos para comer todos los días, eso ha dicho ¿no, Sr. Presidente?. Pues yo me gustaría que me permitiera usted un minuto, medo, medio minuto.

Bueno aparte de pedirle, que le rogara que retirara su palabra, pero mire es que en el fondo es lo de menos. Es que entrar en cuestiones personales aquí es muy duro, Sr. Berriolope; pero mire, yo tengo mi carrera y no tengo necesidad de vivir de esto. Usted sí y lleva saltando de partido en partido hasta colocarse donde se ha sentado. Parece mentira que usted me venga a decir a mí esto cuando no tiene nada que reprocharme a mí políticamente.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio garcía): Vamos a proceder a la votación de la moción N° 45.

Guarden silencio por favor, guarden silencio.

¿Votos a favor de la moción?. ¿Votos en contra?. ¿Resultado?.

LA SRA VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor diecisiete, votos en contara veintiuno, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veintiuno en contra. Queda rechazada la moción.

Pasamos al punto dos del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la proposición no de ley...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, un momento, Sra. Secretaria.

Les ruego que guarden silencio. Haga el favor de guardar silencio.

Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDES HUIDOBRO: Debate y votación de la proposición no de ley N° 105, relativa a mantenimiento del programa móvil de reducción de daños y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D^a. María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Señoras y señores Diputados. Queremos hablar esta tarde del que sin duda alguna está siendo el capítulo más polémico en la estrategia regional de drogas de este Gobierno: la implantación de dispensación de metadona en atención primaria.

Queremos hacerlo conscientes de la dramática realidad y del sufrimiento que el día a día supone para muchas personas y muchas familias, desde esos principios de solidaridad y de sensibilidad que todos compartimos, pero sobre todo desde el rigor que la sociedad nos exige.

Queremos hacerlo desde ese valor fundamental que es el consenso, el consenso social y político que en el Partido Popular estamos empeñados en mantener y queremos hacerlo con ustedes señoras y señores Diputados. Queremos reflexionar con ustedes, porque somos conscientes, probablemente más que el propio Gobierno de que si el Gobierno se equivoca en esto -como se está equivocando- y de que si el Gobierno se queda solo en esto -como se está quedando- fracasamos todos.

No sé si Sus Señorías recuerdan las preguntas que formulábamos el pasado mes de noviembre, en relación a esta cuestión; tan sólo pretendían despejar los numerosos interrogantes entorno al programa de dispensación de metadona y su implantación. Tan sólo advertían al Gobierno de que el éxito en la estrategia sobre drogas, radica fundamentalmente en su carácter compartido y tan sólo alertaban al Gobierno de que las cosas no se estaban haciendo bien, porque se estaban haciendo sin diálogo y sin participación.

Pretendieron ser entonces nuestra llamada responsable, la llamada responsable del Grupo Popular a la transparencia y a la reflexión. Se nos tachó de indocumentados, como suele ser habitual. Se negó la existencia de un problema que según ustedes sólo estaba en la cabeza de la oposición, una oposición carente de escrúpulos e instalada en la demagogia, que supongo que es lo mismo y ojalá me equivoque que me repetirán ustedes hoy.

Pero ya ven, el problema no está precisamente hoy en la cabeza del Partido Popular. El problema está hoy en la calle, el problema está hoy en los periódicos, el problema ha llegado a los usuarios y a sus familias y el problema ha llegado a los profesionales sanitarios. La diferencia, Señorías, es que hoy tenemos sobre la mesa un grave y previsible conflicto generado por una decisión unilateral de la Consejería de Sanidad.

Una decisión unilateral, que conlleva la desaparición del programa móvil de reducción de daños, desarrollado desde el año 96, en colaboración con Cruz Roja. Eso sí, tras el recorte de 90.000 euros en su presupuesto para este ejercicio. Una decisión unilateral que deriva a los usuarios, o a parte de los usuarios de este programa, unos 111 en principio, a los consultorios y a los centros de salud que se verán convertidos, fundamentalmente, en la Cantabria Rural, en depósitos y centros dispensadores de una droga u opiáceo como es la metadona. Y una decisión unilateral, o dicho de otra manera, una imposición que ha llevado a cerca de 800 profesionales de atención primaria a oponerse a su implantación.

Otra vez, y hay que decir de nuevo, Sra. Gorostiaga, está servido el conflicto en la Sanidad. Y otra vez su máxima responsable y este Gobierno, demuestra no haber aprendido absolutamente nada, y es triste, de las que debieran haber sido sucesivas lecciones de humildad.

Señoras y señores Diputados, para el Grupo Popular, la situación actual es además de inadmisibile, insostenible por más tiempo. Inadmisibile, como inadmisibile es que la Sra. Consejera de Sanidad, lejos de asumir las responsabilidades de su decisión y sobre todo de la forma de ponerla en marcha, lejos de rectificar en lo que sea necesario y lejos de trabajar en la solución del conflicto que ella misma ha generado, se esté empleando a fondo en propiciar un enfrentamiento artificial y en sembrar el desprestigio de los profesionales sanitarios, que es a lo que se está dedicando. E insostenible, Señorías, porque esta situación es el colmo de lo absurdo. Una situación que lejos de beneficiar a nadie es tremendamente perjudicial para todos y para el propio sistema, no puede mantenerse por más tiempo. Y todos nosotros tenemos la obligación de ponerla fin.

Y eso es lo que nos trae aquí esta tarde. Nuestra leal intención de colaborar en la superación de un conflicto que parece cada día más enquistado.

Queremos ofrecerles una solución en positivo que concilie esos intereses que son los intereses de todos, que nunca debieron dejar de ser intereses comunes y pasto de la manipulación. Los intereses de los pacientes y usuarios del programa; las demandas absolutamente legítimas y racionales de los profesionales y los usuarios y los intereses del resto de pacientes y usuarios de los centros de atención primaria.

Y todo ello con una finalidad única que en el Partido Popular colocamos por encima de cualquier otra consideración. Garantizar esa atención integral, digna y adecuada a las necesidades del paciente que por derecho propio le corresponde. Y para eso, la iniciativa que sometemos hoy a su consideración.

Una iniciativa que tiene como eje, la dispensación de metadona. Pero que diferencia, porque es necesario hacerlo, sus distintos usos y finalidades; los distintos tipos de programa que responden a esos distintos usos y finalidades, y sobre todo los distintos perfiles de pacientes y usuarios que encajan en cada uno de ellos. Porque no son lo mismo los programas de mantenimiento, en los que la metadona es utilizada como una terapia sustitutiva para los que han abandonado el consumo de heroína que los programas adaptativos en los que la metadona es utilizada como sustancia que ayuda al proceso y al posterior tratamiento de desintoxicación.

Y porque ambos son bien diferentes y cosa distinta del programa de reducción de daños. Que no tiene tanto un objetivo terapéutico como el modificar conductas de riesgo y conductas asociadas al consumo que pueden dañar la salud del drogodependiente y originar conflictos en la

Comunidad.

Este es el caso de pacientes con drogodependencias crónicas de varios años de duración, con fracasos repetidos, abandonos, o recaídas en tratamientos de desintoxicación. Pacientes con complicaciones orgánicas e infecciones, en que la autoadministración intravenosa de heroína puede poner en peligro de su vida; o por ejemplo de heroínómanas embarazadas.

Y este es el caso del programa de reducción de daños que a través de unidades móviles viene desarrollando Cruz Roja, que además de dispensar metadona se encarga del intercambio de jeringuillas, de la dispensación de preservativos y kits antisida, de ofrecer información sobre recursos asistenciales y otras prestaciones, o de la intervención en Comisarías.

En consecuencia, señoras y señores Diputados, partiendo de que no es lo mismo estar en tratamiento de deshabituación o de mantenimiento que no estarlo, nuestra iniciativa propone: primero, mantengamos el programa móvil de reducción de daños para aquellos drogodependientes que no están en programas de deshabituación o de mantenimiento.

Porque supuso un gran avance en Cantabria y porque supone, además, dar cumplimiento a las recomendaciones de la propia estrategia nacional 2.005-2.008, que señala entre sus objetivos, el de ampliar la cobertura territorial, aumentar la accesibilidad y acercar los programas de reducción de daños a la población drogodependiente.

Pero también, porque la decisión de alejar el programa, constituye –y ustedes lo saben- el primer paso para su abandono, por parte o una parte de esa población, que no se va a acercar a otro tipo de recursos y a las que ustedes van a condenar al abandono más absoluto.

Y segundo, segunda cuestión que dice nuestra iniciativa: Implantemos el programa de dispensación de metadona en atención primaria. Instamos y demandamos su implantación, pero no se equivoquen porque no nos sirve cualquier cosa para dar el pego y de paso ahorrar unos euros. Lo hemos dicho ya, no nos sirve lo que sea, como sea y a costa de lo que sea. Queremos garantizar una atención integral y una verdadera normalización del drogodependiente y eso exige unas condiciones previas, razonables y coherentes en la aplicación de este programa, que nadie que coincida con este objetivo, puede rechazar.

Por ello, implantemos el programa de dispensación de metadona en primaria, previa selección personalizada de los usuarios, que deberán estar en tratamiento de deshabituación o mantenimiento. Es decir, deberán estar en situación social normalizada o estabilizados dentro del programa.

Exactamente lo que dicen ustedes, que están haciendo y que van a hacer. O sea, que fíjese que

sencillo.

Implantemos el programa de dispensación de metadona en primaria, previo consenso con los profesionales implicados en el mismo. Porque miren, podemos cuestionar la legalidad de este programa e incluso el hecho de que no esté incluido en la cartera de servicios de primaria; pero lo que es incuestionable, porque es de puro sentido común, es que resulta de imposible implantación si los profesionales que han de llevarlo a cabo se oponen a hacerlo.

Yo me pregunto, Sra. Consejera, cuántas dimisiones de coordinadores, cuántas firmas, cuántas denuncias, cuántos conflictos necesita usted para sentarse a hablar y a escuchar, con quien más sabe de esto y con quien más implicado tiene que estar en esto, que son los profesionales sanitarios.

Y finalmente, implantemos el programa de dispensación de metadona en primaria, previa adopción de esas medidas formativas, de esas medidas de seguridad, de esos medios materiales y humanos suficientes que deriven de ese consenso profesional. Porque la verdadera normalización en la que yo creo y en la que creen lo profesionales sanitarios, no es aquella que consiste en equiparar sin más a un drogodependiente con un diabético o a las drogas, a la metadona con la insulina, mientras se escatiman medios, recursos y presupuesto a quienes más lo necesitan.

Démosles esa atención integral, esa atención integrada, esa atención adecuada que requiere el tratamiento de una drogodependencia y que por supuesto, va más allá de la simple dispensación.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García). Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Regionalista, tiene la palabra D^a. Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sra. Diputada, en la exposición de motivos de su iniciativa afirma que el Plan Regional sobre Drogas no es un espacio de confrontación para el Partido Popular, sino un espacio de encuentro. Y en varias ocasiones –lo ha mencionado usted antes- ha afirmado también que era mucho lo que nos unía en materia de la atención integral y normalización de las personas con problemas de drogodependencia.

Pero y es que con el Partido Popular, siempre hay que hablar de un pero cuando está por medio la Consejería de Sanidad.

Dice usted en su proposición no de ley, que este Ejecutivo y los Grupos que lo sustentamos, debemos sujetarnos a sus condiciones en materia del programa de reducción de daños y dispensación de la

metadona en los centros de salud.

Se trata para el Partido Popular, de ver quién apuesta realmente por la normalización y la verdadera solidaridad en la atención de estos pacientes.

Y yo creo, Señoría, que ése es un mal planteamiento de partida. Es un mal planteamiento de partida, si se desea celebrar un debate objetivo, constructivo y realista a la hora de abordar el programa de reducción de daños.

Mal planteamiento, porque en el fondo de sus declaraciones y su propuesta, late la lucha encarnizada que desde el principio de la Legislatura mantiene con la Consejería de Sanidad de este Gobierno y especialmente con su Consejera.

Desde esa cruzada particular, partidista, de carácter maniqueo –como ya le he puesto de manifiesto en otras ocasiones- se pierde la necesaria objetividad y el debate sereno y exento de polémicas estériles, que cuestiones tan sensibles como el tratamiento de los drogodependientes nos exigen a aquellos que nos dedicamos al servicio público de los ciudadanos.

De nada le han servido las explicaciones que en su día la titular de Sanidad del Gobierno le dio en esta cuestión, que hoy se somete a debate. De nada le han servido tampoco, porque usted ya ha juzgado y sentenciado desde el ensimismamiento partidista y egocéntrico en el que desarrollan iniciativas como la presente.

Señorías, los organismos internacionales, europeos y nacionales en materia de prevención y atención a las drogodependencias, recomiendan de forma unánime, adecuar todas las actuaciones en materia de drogas a los nuevos patrones de consumo que se están produciendo en la actualidad, cambios que se han producido también en Cantabria.

Los dispositivos asistenciales en materia de drogodependencias creados al margen de los servicios de salud, como respuestas a problemas sanitarios y de exclusión y marginación social, empiezan a presentar fallos importantes en la problemática del tratamiento de las nuevas adicciones. De ahí la nueva estrategia del Ejecutivo Regional, que propugna la atención normalizadora de estos pacientes, desde el sistema cántabro de Salud.

Por cierto, como ya propugnaba el que fuera representante de su Partido en estas cuestiones, D. César Pascual, y como están defendiendo los colectivos y profesionales que hasta la fecha han desarrollado una labor encomiable con estos pacientes.

Por ello, no podemos aprobar su propuesta de mantener el programa móvil de reducción de daños, que tras cumplir un importante papel en el pasado, necesita de una adecuada adaptación a la realidad actual del tratamiento en materias de drogodependencias.

Se trata de proteger a las personas y sus derechos, no los instrumentos de protección que deben adaptarse a la evolución de las necesidades de sus usuarios; no confunda usted el fin con los medios, Señoría.

Realidad actual que pasa por un programa de implantación progresiva en nuestra Región, donde la coordinación de la red asistencial en materia de drogodependencias con el sistema de salud, es una prioridad esencial para garantizar un tratamiento que dignifique la asistencia de estos pacientes y no los estigmatice socialmente.

Podemos entender la desconfianza y inquietud de algunos profesionales del Servicio Cántabro de Salud ante la implantación de un programa nuevo que puede generar resistencias al principio, diferencias y resistencias propias de una organización compleja que trabaja con asuntos de gran sensibilidad social ante un cambio de estrategia.

Y así se habla de problemas de seguridad, de medidas formativas, de medios, etc... Los datos al respecto, Sra. Diputada, son concluyentes y diría que tranquilizadores. Los informes disponibles indican que la dispensación de metadona no genera problemas, sino lo contrario, contribuye a eliminar problemas, como han puesto de manifiesto los colectivos y profesionales que hasta la fecha han atendido a estos pacientes.

La experiencia en Cantabria desde datos contrastados derivados de los profesionales de las unidades de atención de drogodependientes o desde la Delegación del Gobierno, reflejan la inexistencia de problemas de orden público o agresiones ligadas a este tratamiento durante estos años y en la actualidad en el entorno de las instalaciones de los centros de salud.

Nuestro Grupo Parlamentario desde los datos contrastados y la experiencia acumulada que anteriormente he mencionado, animamos a los responsables de la Consejería a incidir en los programas de formación y concienciación destinados a los profesionales sanitarios que se vienen desarrollando para acabar con estas reticencias iniciales.

Animamos a la Consejería a seguir invirtiendo recursos y medios en el Servicio Cántabro de Salud, para éste y otros programas, de manera que los ciudadanos de Cantabria sigan valorando de forma satisfactoria el funcionamiento del nuestro sistema de salud; en un 77,7 por ciento según los datos del CIS. Y ello a pesar del Partido Popular y sus iniciativas partidistas.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Miguel Ángel Cavia.

EL SR. CAVIA FRAILE: Buenas tardes. Señoras y señores.

Se nos presenta una proposición no de Ley hoy aquí, que es fiel reflejo de quien la presenta y del tipo de oposición que se viene realizando últimamente. Fundamentalmente oportunista y sobreactuada.

Sra. Diputada, hoy tocan drogas y toca el programa de reducción de daños. Tuve la ocasión de decirle en otro momento que en materia de drogodependencia usted y ustedes debieran de actualizarse, y es que en estos momentos los objetivos del Plan Nacional de Drogas son muy diferentes a los de los años 80 y 90.

Y esto es porque el tipo de adicciones ha cambiado y porque el perfil de las personas con adicciones también ha cambiado. Todos conocemos, todos recordamos el gravísimo problema que ocasionó el consumo de heroína fundamentalmente a nuestros jóvenes en los años 80-90, hasta tal punto eso fue así, que el problema de las drogas llegó a ser dentro de la prioridad de las preocupaciones de los ciudadanos españoles, llegó a estar en el tercer lugar, mientras que ahora no aparece en el ranking, es decir, está en los puestos 20.

Pero es que les digo que ustedes tienen que actualizarse porque ustedes mantiene una foto fija de aquella problemática y de aquellos consumidores y ustedes con esta actitud están causando un grave problema a los usuarios actuales del programa de reducción de daños, a ellos y a sus familias, porque están haciendo recordar a los ciudadanos una imagen de estas personas que en estos momentos ya no existen.

Y ello lo atestigua el dato de que en estos momentos el 74 por ciento de los usuarios del programa trabajan y que según declaraciones de los profesionales, que atienden en estos momentos a los pacientes, apenas un 2 por ciento de estos pacientes se encuentran claramente en situación de exclusión social.

Por tanto, es importante dar el paso y avanzar tal como hacen ya otras Comunidades Autónomas de tal manera, que ya de hecho el 23 por ciento de los programas se están dispensando ya en Centros de Salud y de lo que dicho de otra manera solamente el 14 por ciento, solamente el 14 por ciento se dispensa en unidades móviles.

Que dirían ustedes si la opción de la Consejería fuera dispensarlo en unidades móviles. Dirían que somos los últimos de los últimos, por que señoras y señoras la metadona es un medicamento, que se suministra a unos pacientes que tiene una enfermedad, por lo tanto están sujetos a un tratamiento.

Se trata de un fármaco legal, autorizado por sanidad y que se administra en un acto terapéutico que requiere la presencia de un sanitario. Pues bien, a esta descripción, en nuestro país se le corresponde

una actuación del sistema sanitario.

Estamos en contra, mi Grupo está en contra, como el propio Plan Nacional de Drogas, de que este tratamiento se siga realizando en unidades móviles, porque supone una merma absoluta de la calidad. No garantiza la confidencialidad y así lo denuncian los propios enfermos y sus familias, está ausente completamente de confortabilidad y además estigmatiza. Se trata de la foto fija que ustedes hacen de los años 80.

Por eso, tanto la estrategia europea, como el propio Plan Nacional de Drogas, como la estrategia del Plan de Drogas de Cantabria, plantea como uno de sus objetivos la normalización del tratamiento de los pacientes con metadona dentro del sistema de salud público y específicamente en los centros de atención primaria.

Los centros de atención primaria, los centros de salud acercan, Señoría, no alejan, acercan. Y además la dispensación se seguirá haciendo también en centros especializados cuando así se requiera, pero en unidades fijas no en unidades móviles.

Por lo tanto, entendemos que este Gobierno está haciendo precisamente lo que tiene que hacer, seguir los objetivos y estrategias marcadas por el Plan Nacional de Drogas. Es decir, tal como hicieron ustedes, exactamente igual, se reconoce que durante un tiempo aquel programa fue muy positivo, pero que en estos momentos no es necesario cambiarlo.

Dicho esto y como parece que ya de hecho existe bastante consenso acerca de la estrategia, los usuarios lo demandan, las familias lo anhelan, los propios profesionales de la UAD, Unidades de Atención a drogodependientes, y de las unidades móviles, lo recomiendan.

El personal sanitario de los centros de atención primaria acepta que los enfermos deban ser atendidos en los centros de salud. Entonces ¿cuál el problema?. ¿Cuál es el problema de tal manera que algunos profesionales, ustedes, algunos profesionales y algún sindicato se oponga?.

Bien, alega falta de consenso. El consenso usted debe de saber que se ha producido, se ha intentado al menos, se ha trabajado desde septiembre, octubre, se viene trabajando con los profesionales en la elaboración de un manual y un protocolo para trabajar en los centros de salud.

Alegan también problemas de seguridad, ¿cuáles son los problemas de seguridad exactamente?. Ni los profesionales de las UAD, ni las unidades móviles, ni de las asociaciones colaboradoras, ni la delegación del Gobierno, de ningún sitio se ha informado de que exista ninguno de los problemas que algunos han anunciado, en 10 años ni un solo robo.

¿Cuál es el problema de seguridad?.

No se pueden y no se deben seguir atendiendo en los centros de salud algunos otros enfermos que también generan dificultades como alcohólicos, esquizofrénicos ¿cuál es el problema de seguridad?.

Alegan también el problema de que el medicamento debe estar bien custodiado o mejor aún, que no esté en los centros de salud, como he dicho alguien.

La ley de ordenación Farmacéutica 7/2001 establece las competencias farmacéuticas de atención primaria y establece la existencia de botiquines en los centros de salud, botiquines con llave que existen y en estos momentos en los centros de salud hay psicotrópicos, hay opiáceos y hay benzodiacetinas, eso existe, la morfina es un opiáceo, tenemos que retirarla también, pero la razón más contundente la ha dado un propio usuario: ¿Para qué se va a robar, si es gratis y la dan a quien la necesita?

Voy terminando, Sr. Presidente. Por lo tanto, parece que hay consenso. Parece que es aceptado el programa por normalización y por dignificación. Por lo que hago un llamamiento también a los profesionales, para que participen como siempre con gran eficiencia en la implantación de este programa...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. CAVIA FRAILE:...-Termino, termino en un momento- Porque las reticencias que se manifiestan se han demostrado que no se corresponde con la realidad. No se corresponden con la evidencia de los datos. Por no mencionar -como ya se ha dicho también- que ustedes mismos, sus propios responsables, aconsejaron este planteamiento hace años.

Señores y Señoras del PP. Avancemos también en el cuidado digno de la salud de los enfermos que precisan tratamiento con opiáceos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. D^a María José Sáenz del Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

No es que toque, Sr. Cavia, es que está en la calle. Aunque si ustedes prefieren, pues miren, pueden seguir negándolo.

Hoy han dejado bien claro qué nos separa, Señorías. Han dejado bien claro que lo que nos separa es que ustedes, ni creen en el consenso, ni creen en los profesionales, ni están dispuestos a hacer nada por la verdadera integración y

normalización del drogodependiente. Nada, salvo llenarse la boca y demagogia barata.

Se llenan la boca con la integración, la normalización y la dignificación de los drogodependientes; pero hoy van a levantar sus manos para votar no a la implantación de un programa de dispensación de metadona, en atención primaria.

Dice la Sra. Portavoz del Grupo Regionalista: que queremos imponer nuestras condiciones. No sabía yo que el consenso era una condición tan terrible de imponer; o que pedir medios para una atención digna y adecuada para los drogodependientes era una condición a la que ustedes tuvieran que votar que no. Pero yo la digo: ¿cuáles son las suyas?, ¿cuáles son las suyas? ¿En qué condiciones quieren imponer ese programa en atención primaria? Haber formulado una enmienda, si tenían condiciones, a la propuesta del Grupo Popular.

No querían ustedes formular una enmienda. – Dice- Animamos al Gobierno a invertir en formación y a invertir en medios. ¡No!. No animen a nadie. Voten hoy aquí que sí. Levanten sus manos para la normalización y sí.

Y no han presentado una enmienda, ni ponen encima de la mesa unas condiciones porque no las tienen. Porque ustedes no tienen razones para oponerse a esta iniciativa. Porque ustedes no tienen ninguna alternativa mejor y porque ustedes –una razón muy sencilla- son incapaces de rectificar. Y venían ya y andan por la vida con el no.

¡Enhorabuena!. Enhorabuena, Señoras y Señores Diputados, porque han ejercido ustedes hoy como perfectos déspotas. Eso sí, déspotas disfrazados de progresistas, que es lo que mejor se les da a ustedes.

Hablando de normalización. ¿Me quiere decir qué normalización de una medida que integra a 101 y se olvida de otros 400? ¿Por qué no normalizan ustedes a los drogodependientes de Santander, Torrelavega, Camargo o Astillero? ¿Esos no tienen derechos, Sra. Valdés? ¿Esos no tienen derechos?

O hablando de integración, ¿Me dicen ustedes cuándo van a integrar a la red de atención especializada al drogodependiente, red pública y de utilización pública que puso en marcha los Gobiernos del Partido Popular en el Servicio Cántabro de Salud?

Porque tal vez hubiera sido ésa la correcta y la mejor manera de hacer las cosas y no como lo están haciendo ustedes. ¡Claro!, pero es que se trata de ahorrarse dinero y no gastarse ni un duro.

Y que me hablen ustedes de dignificación y de respeto a la intimidad. ¿Pero sabe, Sra. Consejera, lo que está haciendo el Gerente que usted ha nombrado en el Área Uno? ¿Pero sabe usted lo que está haciendo, aparte de otras cosas que a todos nos constan y nos repugnan? Publicar en el tablón de

anuncios de un centro de salud -supongo que no será en cumplimiento del derecho a la intimidad ni a la ley de protección de datos- la relación individualizada de nombres y apellidos de drogodependientes y toxicómanos que van a ser tratados en ese programa. Eso está haciendo ese Gerente. Y si ustedes quisieran tener un poco de credibilidad, lo que tenían que hacer era cesarle mañana por la mañana; que ya están tardando ustedes mucho. Credibilidad, que les falta a todos ustedes.

Y en relación a nuestra postura, ¿quién les contó a ustedes que las unidades móviles eran incompatibles con la atención en primaria?; ¿quién se lo ha contado? ¿No el gurú del PP, verdad Sra. Consejera?.

Porque mire, ustedes lo han dicho: 80.000 personas tratadas con metadona en España. El 23 por ciento, en los centros de salud, y el 15 por ciento en las unidades móviles; porque son recursos necesarios. ¿Por qué no se pueden mantener en Cantabria?

Acérquese, salga de vez en cuando de ese bunker y de ese despacho lujoso que tiene usted en el Palacio Macho y en la Calle Castilla, y venga a darse una vuelta a las dos o a las siete, a la Calle Alta. Hable alguna vez con ellos. Mire a ver dónde duermen. Mire a ver dónde mendigan. Mire a ver lo que comen y después verán ustedes si queda o no les queda otra opción que el metabus, Señorías.

Ustedes pretenden retirársele para ahorrarse 90.000 euros; lo digo, déspotas e hipócritas disfrazados de progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada. Sra. Diputada.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA: Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Vamos a someter a votación la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Guarden silencio, por favor.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?. Resultado.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Votos a favor diecisiete, votos en contra veintiuno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veintiuno en contra. Queda rechazada la Proposición no de Ley.

Pasamos al punto número 3 del Orden del Día.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Interpelación Nº 57, relativa a razones para demorar el pago de expropiaciones como consecuencia de la mejora de

carreteras, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 150 del Reglamento, tiene un turno para su exposición D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

(Murmullos)

Un momento, Sr. Diputado, un momento. Guarden silencio por favor.

Tiene la palabra Sr. Diputado.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Creo que la interpelación que presenta nuestro Grupo Parlamentario es muy sencilla. Creo que todos apostamos por una modernización de la Administración Regional o de la Administración Pública, en este caso. Todos apostamos porque Cantabria tenga una Administración del Siglo XXI, porque tenga una Administración eficaz y eficiente. Todos apostamos porque la credibilidad de la Administración va siempre pareja a sus actos y sus actuaciones.

Y por lo tanto hoy planteamos aquí por qué cuando se hacen los proyectos de mejora, de arreglo o de renovación de las carreteras autonómicas, se tarda tanto tiempo en pagar las expropiaciones a los ciudadanos afectados por las mismas.

Sin duda alguna, las expropiaciones que se llevan en su mayoría o en su gran parte a cabo en Cantabria, por la Consejería de Obras Públicas, se llevan en base al artículo 35.1 d) del Estatuto de Autonomía de Cantabria. Y sin embargo se llevan a cabo casi todas también por el artículo 52 de la Ley de Expropiaciones de 1954, por el procedimiento de la ocupación por urgencia.

Si analizamos el porcentaje simplemente del año 2002 al año 2005 de las expropiaciones realizadas por el procedimiento de urgencia, son muy superiores, infinitamente superiores a las realizadas por el procedimiento ordinario.

El artículo 52.7 de dicha Ley dice que efectuada la ocupación de las fincas, se tramitará el expediente de expropiación en sus fases de justiprecio y pago, según la regulación general establecida en los artículos anteriores, debiéndose dar preferencia a estos expedientes para su rápida resolución.

Pues bien, hoy nos encontramos en Cantabria con muchos expedientes de expropiaciones abiertos del año 2002, del año 2002. El levantamiento de las actas previas fueron llevados a cabo muchos de ellos, más de 500 y más de 600 y más de 700 y más de 800 y más de 900 y más de 1.000 fincas en Cantabria, que corresponden a otros tantos propietarios, fueron realizadas por Boletín Oficial,

comunicadas por Boletín Oficial del año 2002 y levantadas en el año 2002.

Y hoy nos encontramos que muchas de esas levantadas, las actas levantadas en el año 2002, ni tan siquiera ni tan siquiera existe justiprecio en este momento.

Y hoy nos encontramos en que muchos propietarios de fincas que han sido expropiadas por este Gobierno, en el que dichas carreteras han sido inauguradas hace más de dos años, hace más de dos años los propietarios no han recibido ni el justiprecio por parte de..., ni la valoración por parte del Gobierno de Cantabria.

Yo creo que esta interpelación no necesita mucho más tiempo para entenderse, y por eso yo espero que el Gobierno de unas razones suficientemente contundentes para que los ciudadanos de Cantabria sepan por qué se tarda más de cuatro años desde que se levantan las actas previas en Cantabria para la expropiación, que es declarada por urgencia del Gobierno, que es otra explicación que esperamos que se haga en esta Tribuna. Es decir, el artículo 52 de dicha Ley, dice: que excepcionalmente se harán expropiaciones por urgencias. Y aquí lo habitualmente que se realiza, por parte del Gobierno son las expropiaciones por procedimiento urgente.

Por lo tanto, esperamos la respuesta de este Gobierno: Si una Administración moderna, una Administración del siglo XXI se necesitan 4 años para hacer una valoración de una finca que se expropia por parte del Gobierno de Cantabria; o a lo mejor se necesitan más, como dice el Sr. Presidente. Pero ésa es la Administración que dirige el Presidente actual. ¡Claro!.

Por lo tanto, esperemos que se nos explique por qué; que si es cierto que en esta última semana ha llegado a varios propietarios comunicaciones que se les va a pagar o anunciándoles el justiprecio.

Pero, por ejemplo, en la carretera de Alisas, con 281 fincas que fueron hecho el levantamiento de actas en el año 2002 se están pagando ahora. Las de Valderredible, que fueron en el año 2002, no se ha pagado absolutamente nada. Absolutamente nada.

De otros 60 expedientes, aproximadamente, desde el año 2002 al año 2005 están sin pagar.

Yo les rogaría que en este caso y en esta interpelación nos dijese: por qué -reitero- por qué esta Administración tarda 4 años en pagar, cuando por ejemplo el Ministerio de Fomento -que dice este Presidente que es como tiene que ser- el Ministerio de Fomento cuando hace una carretera y expropia, generalmente antes de terminar la carretera están pagadas todas las fincas que han sido expropiadas por el Ministerio de Fomento. Generalmente.

Pero parece ser que aquí, la Administración de Cantabria tiene que ser distinta, tenemos que tardar.

Al menos yo les rogaría que fuesen a hablar con representantes de otras administraciones o con los afectados y díganles qué les parece que una fecha de levantamiento de actas del año 2002 todavía no saben lo que van a cobrar por su finca en Cantabria. Eso es lo que hace el Gobierno de Cantabria en este momento. Queremos una explicación clara y si existe legalmente les respaldaremos. Pero está claro que por Ley, ustedes, en menos de un año podrían tener el justiprecio hecho para todas las expropiaciones que se hacen en Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas, D. José María Mazón.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Buenas tardes. Gracias, Sr. Presidente.

Pues bueno, efectivamente, Sr. Diputado, en estos casos alguna razón habrá y yo le voy a darle las razones por las que es así.

Tiene razón en una cosa. El procedimiento de urgencia, aunque la Ley dice que es excepcional, en la práctica es el habitual. O sea, no solamente en la Comunidad Autónoma de Cantabria, en todas las Administraciones y en todo el Estado, más de 95 por ciento de todas las expropiaciones se hacen por procedimiento de urgencia. Aunque ahora hay una ley en proyecto que parece que quiere hacerlo de otra manera, pero con el mismo resultado práctico.

Por lo tanto, nosotros estamos haciendo el mismo procedimiento, porque también hay que decir que en algunas ocasiones no necesitamos expropiar. Hay veces que hay gente que cede los terrenos de una manera gratuita.

Entonces, le voy a explicar por qué estamos retrasando, o por qué se retrasa tanto y hay alguna diferencia con lo que hacen otras Administraciones.

En Cantabria, hace ya tiempo, desde la legislatura anterior, tomamos la decisión de que en vez de hacer las valoraciones una vez realizadas las actas previas y sobre parcelario se iba a esperar al final de obra. Por dos razones: la primera, porque casi todas las obras tienen un modificado.

Los propios propietarios prefieren la medición real y definitiva, porque cuando se hacen expropiaciones van con su franja de dominio público; entre otras cosas para facilitar la labra de la obra. Y muchas personas nos están pidiendo que esperemos al final para ver lo que se les ocupa realmente; especialmente en los terrenos urbanos, en los terrenos urbanizables, en aquellos terrenos que tienen ciertas perspectivas. ¿Por qué? Porque la gente prefiere la valoración que tiene el aprovechamiento

urbanístico.

Como en la realidad, a la Administración Pública, esos aprovechamientos casi siempre los pierde intentamos llegar a algo que beneficie a todos. Por lo tanto es costumbre -ya le digo que desde antes- el retrasar las valoraciones, incluso las mediciones hasta que no esté finalizado totalmente.

Eso pues nos ahorra algunos trámites también desde el punto de vista de la gestión como los ahorros en las desafectaciones, en las posibles reversiones en los casos que hubiera, pero lo que le puedo decir, es que la mayoría de las personas lo prefieren, no sólo eso sino que en los levantamientos de actas previas, incluso nos lo dejan por escrito e incluso otra cuestión más que posibilita alguna otro tipo de negociación en el desarrollo y en la ejecución de la obra.

También le puedo decir otra cuestión, en las expropiaciones que hace el Gobierno de Cantabria y las carreteras autonómicas, no tiene nada que ver desde el punto de vista material con las del Ministerio de Fomento que en general son las grandes autopistas y los grandes corredores que llevan muchas superficies. En general la mayor parte de estas expropiaciones son pequeñas afecciones de superficie, todas colindantes con la carretera o casi todas con muy raras excepciones y que más bien lo que producen son beneficios más que perjuicios a los propietarios de los terrenos.

Por eso en general no tenemos grandes quejas, luego por otro lado hay otra cuestión, la parte económica efectivamente lo que es el retraso en la valoración, va compensado con intereses de demora, muchas personas pues no tienen ningún inconveniente en eso.

Yo como en todo le digo que esto tiene ventajas e inconvenientes, no todos son ventajas. Efectivamente en algunas ocasiones no tiene ningún inconveniente y en la práctica podíamos ir desde el primer momento pagando antes de ocupar, cosa que haría de todas formas inviable la expropiación porque siempre tenemos que acudir a estos procedimientos porque hay alguien siempre que se niega.

Pero en la práctica y en conjunto, creemos que este es el procedimiento mejor, lo que no quiere decir que todo sea mejorable, y desde luego vamos a hacer un esfuerzo por adelantar algunos de estos pagos que en algunas ocasiones se han quedado atrasados y en algunas ocasiones pues también tienen otros perjuicios u otras cuestiones como son los desacuerdos los pagos de jurado, las diferentes valoraciones que puede haber entre propietarios.

Pero en conjunto esto es el sistema que venimos utilizando y esas son las razones por las que lo hacemos así. Creo que le habré convencido.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas

gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente.

Bueno si es que no me tenía que convencer, usted exactamente ha dicho aquí que existe un gran retraso en las obras, Sr. Presidente yo le ruego que la diga al Sr. Presidente que haber si puede estar un poco callado.

Porque es que...claro, ...(murmullos)...porque es que no hace nada más que...(murmullos).

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor guarden silencio, por favor.

Continúe Sr. Diputado, continúe, por favor guarden silencio.

(Murmullos)

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Y a la Sra. Vicepresidenta.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor guarden silencio, guarden silencio.

Continúe Sr. Diputado.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Vamos a ver, por lo menos usted ha dicho que hay otros métodos para hacer las expropiaciones, cosa que el Presidente parece que decía antes que no, decía que no queda otro remedio.

Y aquí existen dos posibilidades, una valoración al inicial, cuando se hace la expropiación, que es como se debe hacer como dice la ley y otra valorar cuando ya está terminada la obra.

¿Hay alguna explicación Sr. Consejero se lo digo de verdad para que se tarde dos años desde que está finalizada la obra para que se le diga cuanto vale, hacer la valoración de esos terrenos?. Yo creo que no hay ninguna explicación, es una lentitud de la administración, yo no sé si esta administración tendrá suficientes recursos personales o no pero no es lógico, no es lógico que una carretera de Valderredible que ocupa 600 fincas esté inaugurada hace dos años y no se les haya mandado la valoración, ni se les haya pagado después de dos años.

¡Claro!, no, no dos años, y la de Alisas en este momento y levantada las actas de lo de Hoznayo-Villaverde, del año 2002 y entonces dice usted y se le pague intereses de demora, pues entonces ya una irresponsabilidad de esta Administración que está gastando dinero cuando no tiene que gastarlo, porque si hace las gestiones adecuadamente no tiene que pagar intereses de demora y usted dice, la mayor parte de los afectados piensan así.

No, si nunca se les ha preguntado. ¿A los afectados?. No, ¿firman el levantamiento de actas?, no, si quiere vamos a hacer ahora mismo una encuesta, hágala, hágala el Gobierno y pregunte a los afectados de las carreteras que son expropiados por el Gobierno si quieren que se los paguen nada más que se levante el levantamiento de actas y empiecen el tema o al final. Porque ¡claro! el que tiene la obligación de hacer una nueva expropiación, si coge más terreno, es el Gobierno ¡Claro!. Y si es menor se lo tendrá que revertir. ¡Claro! Si lo considera oportuno, o no, el propietario.

Por lo tanto, yo le digo: Creo sinceramente que una Administración del siglo XXI no puede tardar 4 años en pagarse una expropiación y 5 años. No es normal. Y sigue diciendo el Presidente que sí, que es normal que 5 años.

Bueno, pues será lo que opina; pero ¡claro! ésa será la diferencia entre un Gobierno eficaz y un Gobierno no eficaz.

Si el Presidente del Gobierno piensa que se tiene que tardar 5 años en pagar una expropiación, pues en la vida este Gobierno podrá funcionar si el Presidente piensa así. Habrá que intentar tardar 2 años, ó 1 año. Y obviamente que habrá retrasos muchas veces, lógicamente; pero no cojamos por costumbre pagar en 4 años como es en este momento.

En este momento, prácticamente todas las actas levantadas en el año 2002 están sin pagar, 4 años después. Y eso no es normal.

Por lo tanto, Sr. Consejero, le agradezco sinceramente el tono y la voluntad de explicación que ha tenido –se lo digo sinceramente- Creo que usted puede creer en ello, de cómo lo están haciendo, también admite que hay retrasos. Y espero sinceramente que estos retrasos no sean una tónica general o generalizada como es en este momento, sino que cuando exista un retraso sea por una causa mayor que todos entenderemos, pero que no sea lo habitual en esta Comunidad Autónoma. Que lo habitual en esta Comunidad Autónoma es que se crea en la Administración que funciona eficazmente. Y nadie podrá creer en una Administración que para pagar una expropiación de una finca de 10 metros cuadrados, tarda 4 años. Eso no es normal.

Eso no es normal, porque eso no es una buena imagen para nuestra Administración, que creemos y exigimos luego a los ciudadanos de Cantabria que cumplan eficazmente con los deberes que tienen con la Administración y con los demás.

Si la Administración tiene un deber con aquella persona que es expropiada, yo creo que lo tiene que cumplir con eficacia y eficiencia; cosa que creo que en estos momentos no está sucediendo. Y que espero que a partir de este momento ponga los recursos necesarios el Gobierno de Cantabria, aunque mucho lo temo porque el Presidente no se lo cree, para que los ciudadanos de Cantabria cuando se les

expropié una finca, cobren en tiempo prudencial y en el tiempo normal que cualquier otra Administración está llevando a cabo en el Siglo XXI.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra D. José María Mazón, Consejero de Obras Públicas.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Creo que estamos bastante de acuerdo en todo.

Nosotros vamos a intentar pagar lo antes posible. Creo que vamos a mantener el mismo sistema que tenemos actualmente; porque creo que los ciudadanos, la verdad es que están totalmente al corriente. Cuando se levantan las actas previas todo el mundo pregunta: ¿Y esto cuándo se va a pagar, cuándo se va a valorar? Y a todo el mundo se le dice. A nadie se le oculta.

Se le dice: Vamos a esperar. ¡Hombre!, el que no pregunta no se le dice, pero al que pregunta sí. Se le dice a todos que las expropiaciones esperamos a valorar.

También le digo una cosa. Hay casos en los cuales se acelera eso cuando puede afectar a algún negocio, puede afectar a alguien que dependa, a lo mejor su sustento de eso. Y en algunos casos especiales, estos casos si se aceleran.

Pero estas personas que les hemos afectado 10 metros cuadrados, que la mayor parte el valor del suelo es tan pequeño que no les preocupa nada. Entre otras cosas porque le queda mejor que lo que estaba. Pero en cualquier caso, yo estoy de acuerdo en que tenemos que acelerarlo algo, en algún caso.

Sí le digo que este año se han tramitado con expropiaciones, en el año 2005: 34, y teníamos del orden de 2.000 actas previas afectadas. Pero se han llegado a pagar 900, por una parte; 810, por otra.

Y luego hay otro tema que no debemos olvidar. El pagar las expropiaciones no es tan fácil como firmar un papelito y ponerse enfrente. Porque hay que valorar el conjunto, hay que valorar además que no haya agravios comparativos.

Y luego hay muchos casos también que son de jurado y que lleva mucho tiempo. En Cantabria hay otro tema que nos da muchos problemas, porque una vez que tenemos hechas las valoraciones incluso hay una falta bastante habitual de documentación, en cuanto a los registros de las fincas y a esta documentación que nos lleva tiempo.

Por eso le digo que el retrasar un año no es una cosa excepcional. El Ministerio, yo he sido funcionario en el Ministerio de Obras Públicas, y

desde luego tardaba mucho tiempo también en pagar, salvo en alguna ocasión donde iba por delante, en algunos casos cuando cogía grandes corredores y ofrecía desde el primer momento el mutuo acuerdo, justo desde el momento de las actas.

Pero que es una política que a nosotros no nos viene bien, sencillamente, porque es un trabajo muy artesano el nuestro y estamos muy a pie de obra y muy cerca al ciudadano, y con muchas afecciones. El número de fincas que nosotros tocamos cuando necesitamos expropiar pues es muy grande.

De todas formas yo sí quiero hacer constancia de una cuestión, que es que hay que destacar que hay muchas cesiones gratuitas, hay muchos alcaldes y muchos presidentes de Juntas Vecinales que nos facilitan también los terrenos de una manera también gratuita, con lo cual podemos avanzar totalmente.

Pero como hoy por la mañana, digo, en la pregunta anterior usted hacía referencia a que nos olvidábamos de la política que habíamos hecho los del PRC cuando éramos socios del PP, pues le digo que seguimos haciendo la misma, no hemos cambiado. Más o menos el criterio es el mismo, la eficacia es igual..., también hay que reconocer que en la etapa anterior tuvimos que acometer durante los cinco primeros años muchas expropiaciones de la época del Presidente anterior, que como ustedes recordarán nos costó mucho dinero, los primeros cuatro años, mucho tiempo y de poner al día todo eso.

Pero desde luego ya no vemos las expropiaciones -aunque alguna queda para su conocimiento- alguna todavía nos reclaman de la etapa del Sr. Hormaechea, que llega con un papel perdido reclamando expropiaciones.

Pero en conjunto, le puedo decir que la mayor parte de todos estos casos que ha dicho usted, en el departamento de expropiaciones hay muy pocas quejas. Y ya le digo que próximamente vamos a poner en el correo todas las valoraciones de las fincas como de La Rabia a La Revilla, como las de Pozazal, que están hechas -no porque usted me haya interpelado-, las de Alisas que no son porque usted me haya interpelado pero llevan su ritmo.

Pero le puedo decir que en conjunto nosotros estamos satisfechos con la gestión, y los ciudadanos también, puesto que no se quejan apenas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Mazón, Consejero de Obras Públicas y Vivienda.

Pasamos a los puntos 4 y 5 que se agrupan a efectos del debate.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas Nº 432 y 433, relativas a establecimientos turísticos que participan en los programas de turismo cultura y termal.

Y relativa a plazas ofertadas para el programa de turismo "que no se diga", presentadas las dos por D^a. Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra, D^a. Tamara González Sanz.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

La puesta en marcha desde la sociedad de turismo de Cantabria de la campaña de turismo interior, conocida con el nombre "que no se diga", a través de la que se ha puesto a disposición de todos los interesados ciudadanos cántabros mayores de dieciocho años, la posibilidad de disfrutar de un periodo vacacional, vinculado a dos programas diferenciados: uno de turismo termal y otro de turismo cultural.

Nos parece en principio, y como no podía ser de otra manera, una iniciativa buena...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Guarden silencio por favor, guarden silencio.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Decía que la propuesta puesta en marcha desde la Sociedad de Turismo de Cantabria nos parecía en principio una buena iniciativa, desde una triple consideración.

En primer lugar, porque entendemos que desde este tipo de propuestas, siempre que se planteen desde una planificación rigurosa -cosa que no se ha hecho en el caso que nos ocupa- se contribuye a la dinamización de la infraestructura turística de nuestra Región en temporada baja.

Segundo, porque siempre que se establezcan unos criterios claros y objetivos de selección de los demandantes -criterios que tampoco se han establecido- este tipo de políticas deben de estar orientadas a favorecer, prioritariamente a aquellos ciudadanos cántabros con niveles de renta inferior a los que les es mucho más difícil poder disfrutar de este tipo de servicios por su nivel de ingresos.

Y en tercer lugar, porque precisamente este programa da continuidad a los programas de termalismo que se desarrollaron en la pasada legislatura, concretamente a partir del año 2001 por la Dirección General de Atención Social.

Hecha esta consideración de carácter general, nuestro apoyo a que se sigan desarrollando políticas ya puestas en marcha por el anterior Gobierno Regional. No podemos compartir, sin embargo, en primer lugar, que desde la Consejería de Sanidad se hayan abandonado este tipo de programas cuya seña de identidad en la pasada Legislatura era su marcado carácter social. Y en segundo lugar, tampoco podemos compartir la nueva filosofía del programa puesto en marcha tanto en las formas como en el fondo.

Un análisis objetivo de los datos demuestra que desde que en octubre del pasado año 2.005, se publicara en el Boletín Oficial de Cantabria, el concurso público convocado desde la Sociedad de Turismo de Cantabria, para proceder a la selección de las empresas turísticas que habrían de gestionar ambos programas, las actuaciones que han sido impulsadas desde la Sociedad de Turismo de Cantabria han dejado patente la total ausencia de planificación y diligencia en el desarrollo de este programa.

Tanto desde el punto de vista temporal, como lo demuestra que se haya perdido un año en la puesta en marcha del programa, el correspondiente al ejercicio 2.005. Incumpléndose, por lo tanto, con las previsiones contenidas en el propio presupuesto aprobado por el Gobierno, para el pasado año 2.005, y que contaba con una dotación de 350.000 euros. Y también ausencia de diligencia desde el punto de vista formal, dado que para poder optar a participar en el programa, sólo hay que rellenar un impreso y adjuntar al mismo copia del DNI, y certificado de empadronamiento.

La realidad es que desde el pasado 9 de marzo, cuando se abrió el plazo de inscripción, se abrieron a la par un gran número de incógnitas entre los potenciales demandantes, ante la desinformación existente. Lo que impedía conocer en ese momento cuál era la oferta real de los programas y a qué coste. Información, que se ha ido facilitando en días sucesivos por entregas como si de los episodios de un folletín se tratara.

Caos informativo que se podía haber evitado, si como ocurre en otras Comunidades Autónomas se hubiera realizado una convocatoria pública donde los ciudadanos hubiesen tenido a su disposición desde el primer día que se abrió el plazo de inscripción, toda la información sobre los programas turísticos que se ofertan. Información que ha diferido en el tiempo, en función de que la misma haya sido facilitada desde la Sociedad de Turismo de Cantabria, o haya sido facilitada desde las agencias de viaje que están gestionando estos programas.

Información, por lo tanto, errática que hoy esperamos tenga a bien precisar el Sr. Consejero.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Cultura D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Muchísimas gracias, Presidente.

Yo creo que comparar este programa con lo que se hace en otras Comunidades Autónomas, no tiene ningún sentido. Es un programa original y si se me permite, pionero. No es un programa que parta

del INSERSO. Es por el contrario un programa que parte de la Consejería, que es lo que su título indica: Cultura, Turismo y Deporte.

Y es un programa que combina el atractivo cultural con el atractivo turístico. Y que además persigue un aspecto fundamental, en el que usted que ha hecho una buena exposición de motivos compartiendo el 95 por ciento de lo que es el programa, no ha insistido lo suficiente. El conocimiento más intenso, más profundo de nuestra Comunidad Autónoma. Distinguir dónde está Pico Jano de dónde está el otro Pico Jano; saber dónde están las Santa Marinas de Cantabria; dónde están los San Vicente de Cantabria. Y conocer más intensamente aquello en lo que vivimos y en lo que pensamos todos, porque es la mejor manera para quererlo. Y también eso significa profundizar en nuestros rasgos identitarios.

Eso lo persigue este programa. Y no lo persiguen los programas del INSERSO, que son sensibilísimamente distintos.

Dice usted que ha habido un caos en la Consejería. Pues la verdad que está siendo una constante en sus intervenciones y en sus preguntas.

Yo ya entiendo que esta terna de preguntas persigue mejorar las estadísticas. Ya lo entiendo, después de lo que hemos oído esta tarde; usted persigue contribuir a mejorar esas estadísticas y a maquillar los resultados, como decimos en el argot deportivo.

Pero a todas estas preguntas, respondo con sumo placer. De la misma manera que las operarias, los operarios del "Call Center" responden cuando toda aquella persona interesada llama al 902999222. Allí se facilita toda la información: 902999222. Que por cierto, también es el teléfono de un servicio nuevo, de un servicio que es pionero, que es el Teléfono del Peregrino.

Ciñéndome a la respuesta. Tres preguntas a las que daré cumplida respuesta –insisto- la misma cumplida respuesta que cualquier ciudadano, o ciudadana obtiene llamando al: 902999222. La misma cumplida respuesta.

El Programa que como Su Señoría ha mencionado, se ha regido por un concurso público, por el pertinente concurso público en el Boletín Oficial de Cantabria, se ha adjudicado a dos empresas, que son Viajes Rumbo al Norte y Viajes Altamira y por tanto son las empresas responsables de la ejecución de ese programa.

Las dos mencionadas empresas se encargan de la selección de hoteles y en esa selección se incluyen 20 hoteles ubicados en 13 municipios, municipios que si ustedes quieren tanta información, que sea tan prolijo en esa información, pues también se la facilitaré.

Municipios que van desde Reinosa hasta

Ribamontán al Mar, Los Corrales de Buelna, Santander, Torrelavega, Santillana, Suances, Comillas, Valdáliga, etc. etc. Eso respecto a la primera pregunta.

Respecto a la segunda: precio de los programas. El programa tiene dos modalidades, dos variantes, una: turismo termal y otra: turismo cultural y respecto al primero se ofrecen 1.000 plazas, respecto al segundo 750. Y el precio de ese servicio resulta de detraer la subvención de las dos modalidades del precio establecido por los 20 hoteles pertenecientes a esos 13 ayuntamientos.

De modo y manera que aquella persona que participa en la variante del programa cultural es merecedora de una ayuda, esta subvenido el programa, de una ayuda de 100 euros brutos por estancia y 87,50 euros si se acoge al programa termal.

Cantidad que varía si se acoge al programa cultural, que entonces asciende a 116,50 euros y respecto a la tercera pregunta, si la cantidad...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No, no Sr. Consejero, la tercera pregunta vendrá después.

Ahora solamente son las dos primeras preguntas.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Muy bien Presidente, pues con esto he terminado entonces.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, D^a. Tamara González Sanz.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Eran dos preguntas Sr. Consejero.

La tercera pregunta queda para otro turno, el siguiente.

Bueno las preguntas que hoy contesta oralmente el Consejero fueron registradas en el Parlamento de Cantabria el pasado 16 de marzo, ocho días después de que se abiera el plazo de inscripción para participar en ambos programas: el de turismo termal y el de turismo cultural.

Y entonces, Sr. Consejero, cuando esta Diputada registró estas preguntas en nombre de su Grupo Parlamentario, no se sabía la oferta hotelera que había, no se sabía el coste de cada uno de esos hoteles y tampoco se sabían los destinos que se podía ir. Por lo tanto las preguntas que se formularon en su momento, no han sido para mejorar las estadísticas, de las preguntas que se hacen por parte de este Grupo Parlamentario, sino que han sido para aclarar una situación que entonces era desconocida para los ciudadanos de Cantabria.

Y estoy completamente segura, Sr. Consejero,

que la respuesta que usted ha dado hoy desde esa Tribuna, sorprendería grandemente a cualquiera de los ciudadanos que se dirigió a la Sociedad de Turismo de Cantabria desde el día 9 de marzo que se abrió el plazo de inscripción hasta el día 20.

Porque tengo que decirle, Sr. Consejero, que doce días después de abrirse el plazo de inscripción, no había por parte de la Sociedad de Turismo de Cantabria, ninguna información hacia los ciudadanos. Y tengo que decirle también, Sr. Consejero, que su respuesta me ha sorprendido hoy mucho, porque esta Diputada se dirigió a la Sociedad de Turismo de Cantabria vía telefónica el pasado día 20 y no obtuvo ninguna contestación al respecto.

En todo caso, yo creo que si se hace un examen exhaustivo de cómo han ido sucediendo los hechos desde que se abrió el plazo de inscripción, lo que he dicho anteriormente se puede comprobar con clara certeza.

El 8 de marzo usted hace un anuncio público del programa y en ningún momento facilita los establecimientos turísticos que formaban parte del mismo. El día 9 de marzo, se anuncia en un medio de comunicación de ámbito regional, el programa y aparece en ese anuncio un número que es facilitado para la consulta de los posibles solicitantes del programa. Ese número no correspondía a ningún cliente Sr. Consejero. No era el número acertado de la Sociedad de Turismo de Cantabria.

Los que llamaban a la Sociedad de Turismo de Cantabria, a partir del 9 de marzo para informarse sobre los hoteles y balnearios que se ofertaban, eran remitidos entonces a las agencias de viaje. De las agencias de viaje, Sr. Consejero, el día 13, es decir, cinco días después de que se abriera el plazo de inscripción, se decía telefónicamente que aún no sabían bien como iban a gestionar el programa.

En los cinco días siguientes, es decir, hasta el 17 de marzo, las agencias de viaje facilitan una página web que se denominaba Que no se diga.es, en la que tampoco aparecía una relación de los establecimientos turísticos ni su coste y a partir del día 20, Sr. Consejero, doce días después de abrirse el plazo de inscripción se cuelga de la página dependiente del turismo de Cantabria, Turismo de Cantabria.com, la relación de establecimientos...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ...y el coste de los mismos.

Sí, Sr. Presidente, ahora mismo termino.

Curiosamente, esta Diputada también ese día 20 llama a la Sociedad de Turismo de Cantabria para informarse, y se la dice que tendrá la información de los establecimientos turísticos que participan en la oferta y del coste de los mismos, cuando se haga pública la lista de beneficiarios.

Por lo tanto, tengo que decirle al Sr. Consejero, que aunque usted no lo reconozca nunca desde esta Tribuna, la puesta en marcha de este programa es un ejemplo claro de la ausencia total...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ...de planificación...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ...y un ejemplo muy claro de la forma improvisada que usted viene haciendo política desde principio de la Legislatura.

Se lo hemos dicho otras veces y se lo seguimos diciendo y éste es un claro ejemplo de ello.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Bien, ya nos queda claro, Señoría, a qué dedica usted el tiempo: a llamar por teléfono. Sí a llamar por teléfono.

Ha dicho aquí que ha llamado 27 días del mes de marzo. Yo confieso que no he entendido muy bien en una de las fechas que ha mencionado si se refería al 27 de marzo, día de hoy o al 17 no, lo del 20 lo he entendido perfectamente.

Pero usted en esa retahíla y carrera de fechas y de datos, ha llegado a mencionar -eso he entendido yo al menos- el 27 de marzo que es la fecha de hoy.

Mire usted. Puede que no. No haré de ello cuestión de honor. No me parece tan relevante. Mire usted, el teléfono 902999222, es un teléfono operativo desde hace más de un mes. Y es una central de llamadas, un "call center" -ya sabe que el mundillo está lleno de anglicismos- que está en permanente servicio.

Y ahí le informan de todos los pormenores del programa, como informan de todos los pormenores del programa en las empresas adjudicatarias, que son las encargadas de facilitar el listado de hoteles. Las dos empresas adjudicatarias "Viajen rumbo al norte" y "Viajes Altamira".

Además, son dos empresas impecables y escrupulosamente profesionales y lo han hecho todo perfectamente.

Ahora bien, llamando en tantas ocasiones, no sería de extrañar que usted se hubiera equivocado de número, porque la empresa, en la Sociedad Regional

de Turismo trabajan más de 36 personas. Y esas 36 personas tienen números de teléfono, tienen extensiones. Y me cabe la seria duda de que usted haya llamado al número correcto, al número acertado.

Es más que probable que se haya confundido y es más que probable que usted utilice para llamar a una sociedad que sí que es cierto que no es nueva, que data de la antepasada o la pasada Legislatura. Es más que probable que usted haya utilizado algún teléfono de cierta confidencialidad y es más que probable que de ahí vengan todos los errores.

Muchísimas gracias, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto número 6 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Pregunta número 431, relativa a selección de las solicitudes presentadas para la adjudicación de los programas de turismo cultural y termal, presentada por D^a Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra, D^a Tamara González Sanz.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Doy la pregunta por formulada.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Cultura, D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Sí, muchísimas gracias, Presidente.

En el caso de que la demanda superara la oferta, procederíamos a un sorteo público ante notario. Pero si eso no fuera así –estamos hablando de hipótesis– porque el plazo no se cierra hasta el día 31, no se plantearía el problema y por tanto no habría lugar a la respuesta a la pregunta que con tanto interés formula su Señoría

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D^a. Tamara González Sanz.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Bueno, Sr. Consejero, esté usted completamente seguro de que yo he llamado al número acertado. Y también he llamado esta mañana otra vez. Sí. Sí, porque yo soy muy persistente, sobre todo cuando se formulan unas preguntas, quiero tener la total seguridad de que se hacen las preguntas con conocimiento de causa, Sr. Consejero. Todas las personas que conformamos el Grupo Parlamentario Popular trabajamos de esa manera.

Y esta mañana llamé a ese número y curiosamente ya habían cambiado y me decían que no era Cantabria, el Programa ¡Que no se diga!; sino que era Cantabria 2.006. Esta mañana, me decían otra cosa distinta.

En todo caso, Sr. Consejero, usted ya había anunciado públicamente cuando dio la rueda de prensa que se iba a utilizar la fórmula del sorteo para adjudicar las plazas como una garantía de objetividad en la concesión de las mismas.

Yo tengo que decirle que la objetividad en la adjudicación de las plazas a través de sorteo público con Notario debe de ser por orden de prelación - nosotros lo entendemos así- al menos el último paso del proceso.

¿Y dónde falla el proceso por usted planteado, Sr. Consejero? Pues falla precisamente en que no se han establecido previamente a ese sorteo público que usted piensa realizar, en el caso de que haya más demanda que oferta, criterios de adjudicación en los que primen en primer lugar las circunstancias económicas; es decir, el nivel de renta de los solicitantes. Y en segundo lugar, en aquellas personas que opten al programa termal, además el grado de discapacidad.

Su programa, Sr. Consejero, ha perdido claramente el objeto social que tienen todos los programas de las mismas características que se desarrollan en todas las Comunidades Autónomas de España. Programas también, Sr. Consejero, a través de los que además de contribuir a desestacionalizar el turismo se garantiza el objeto social.

Y ese objeto social se garantiza a partir de la selección de los beneficiarios desde baremos donde primen situaciones de mayor necesidad socio-económica o de salud, en el caso de los programas termales.

Y yo, aunque usted no quiera oírlo, porque usted ha hecho alusión antes a que otros programas se desarrollan en otras Comunidades Autónomas y que dependen del INSERSO, eso no es así; algunos dependen del INSERSO y otros no dependen del INSERSO.

Le voy a poner algunos ejemplos: Castilla-La Mancha, Comunidad pionera desde el año 1989 en este tipo de programas donde como criterio de selección prioritario prevalece el de las personas con menores recursos.

Junta de Andalucía, donde a través de ese tipo de programas se benefician las personas mayores con menores recursos, o los jóvenes con ingresos familiares inferiores al salario mínimo interprofesional.

Galicia, Comunidad que se encuentra entre las más vanguardistas en este tipo de programas que se vienen desarrollando desde 1987 y donde tienen prioridad las personas con menores ingresos económicos y los que tengan mayor necesidad de

tratamiento termal.

País Vasco, Diputación Foral de Guipúzcoa, tres programas: dos de turismo termal y uno de turismo cultural. En el de turismo cultural, prima exclusivamente los ingresos económicos. Y en el de turismo termal se hace una selección de los participantes en función de un baremo social que incluye diversas variables que son: ingresos económicos, condiciones de vivienda, salud y socio culturales.

Castilla-León, donde los criterios de adjudicación se considera la renta como criterio prioritario.

O Navarra, donde los criterios de adjudicación se realizan en función de la situación económica de los solicitantes y el grado de necesidad de recibir tratamientos termales.

Programas, Sr. Consejero, a través de los que además de contribuir a desestacionalizar el turismo en temporadas de baja afluencia turística, el criterio de la renta es absolutamente prioritario como un principio básico de discriminación positiva. Principio a través del que se garantiza la participación de los más desfavorecidos.

Lamentamos, por tanto, Sr. Consejero, que el programa puesto por usted en marcha desde la Sociedad de Turismo de Cantabria no solo haya perdido su principal seña de identidad, su carácter social, sino que además sea un programa profundamente insolidario a través del que amparándose en la fórmula del sorteo público, que como he dicho anteriormente debería ser la última fase del proceso por orden de preferencia, una vez valorados otros criterios como el de salud o como el de renta, el resultado final sea el que a través de este programa las plazas se adjudiquen finalmente a los que menos lo necesitan.

Y un programa de turismo social acabe convirtiéndose en un programa turístico al servicio de los caprichos del Gobierno de Cantabria y no al servicio -como ocurre en todas las Comunidades Autónomas de España- de los ciudadanos que por su situación socio económica difícilmente podrían acceder a este tipo de programas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Consejero de Cultura. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Bien. Su Señoría puede seguir erre que erre, tira que tira, jala que jala.

Y llamando por teléfono. No me extraña que llamando a tantos números se confunda tanto. Cosa que no hubiera sucedido si hubiese llamado al:

902999222.

Mire, Señoría, el origen de este programa que pretende la promoción del turismo interior, el conocimiento de nuestra Comunidad Autónoma, de su geografía, de su cultura, de sus costumbres, de sus señas de identidad. Surge de la pregunta que suele obligar una conversación de café, o una conversación de calle: ¿Ah, que tú eres de Dícido en el oriente de Cantabria y no sabes en dónde está Abaños?. ¡Que no se diga!. Y ese es el origen del programa.

Una contribución que pretendemos que sea importante, no la más trascendental ni la más decisiva. Una contribución que facilite el conocimiento de nuestra geografía regional.

Y con ese programa, con esas características, que no parte del Instituto de Servicios Sociales, del INSERSO, no hay ninguno en ninguna Comunidad Autónoma de España; ninguno. Como éste, ninguno. Como éste, ninguno.

De manera que aún cuando analizamos y sopesamos la posibilidad y la conveniencia de incluir un apartado que contemplara o que facilitara prioridad a las rentas más bajas, por tratarse precisamente de un programa de turismo interior, no pareció lo más necesario. Se trata de ese programa que busca esos objetivos.

Y en lo sucesivo cuando quiera más información, dicho queda: 902999222, que es además en un Año Santo como éste, que tiene exenciones fiscales; cosa que es histórica, que no había sucedido nunca; el Teléfono del Peregrino. Llame usted, que es tan aficionada.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto 7 del Orden del Día.

LA SRA VALDÉS HUIDOBRO: Pregunta Nº 434, relativa a responsabilidades que se van a exigir por la permuta de una finca de Udías propiedad de la empresa pública Mare, presentada por Dª María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra Dª María Luisa Peón Pérez.

Ahora es la pregunta número 7, que es una pregunta sola. Y después irán las preguntas 8, 9 y 10 agrupadas.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Hace ya más de un mes, el día 17 de febrero, el Partido Popular denunciaba una operación de permuta de terrenos que estaba plagada de detalles sospechosos y que tenía lugar entre la empresa pública Mare y una Concejala, en el Ayuntamiento de Udías.

Yo, al hilo de esta operación que nosotros hemos denunciado y de la polémica o de los debates que se han desatado después, al hilo también de la ausencia de respuestas que hemos obtenido por parte del Gobierno de Cantabria; fundamentalmente cuando en el debate del día 6 de marzo, a esta Tribuna subió a intentar dar alguna explicación, desde luego no respuestas, el Consejero de Medio Ambiente, no nos ha quedado más remedio que seguir preguntando. Y cuando el Consejero no sabe, pues habrá que preguntar a la Vicepresidenta del Gobierno, o al Presidente del Gobierno.

Y no me queda más remedio que hacer mención y recordar, la primera intervención parlamentaria del Presidente del Gobierno, en esta Legislatura, que fue el día de su investidura como Presidente del Gobierno de Cantabria.

Esa mañana, usted, Presidente, se dirigió a esta Cámara y a toda Cantabria y solemnemente prometió que su Gobierno ejercería sus funciones con total honestidad.

Yo debo reconocer que a mí en ese momento, ese énfasis y esa proclamación tan solemne sí me llamó la atención. Porque yo creo que vivíamos un momento en el que desde luego en la preocupación de los ciudadanos no estaba la corrupción política. Yo creo que el precedente, los años anteriores de un Gobierno de coalición entre Partido Popular y Partido Regionalista que coincidieron con ocho años de Gobierno Popular, en el Gobierno de España, se había conseguido eliminar que las cuestiones sobre la corrupción, fueran algunas de las que preocupaban a los ciudadanos, precisamente por esa ausencia de problemas en la vida política española.

Yo quiero recordar especialmente aquella parte de su discurso de investidura, en la que usted Presidente, nos animó a todos a que ante cualquier tipo, o atisbo de corrupción llamáramos a su puerta, que usted tendría la puerta abierta.

Y yo la verdad es que no he hablado nunca de corrupción; ni cuando me he referido al asunto de Udías, ni cuando me he referido al asunto de MARE; pero sí lo han hecho ustedes. Ustedes, sí han interpretado que nosotros les acusábamos de corrupción cuando hemos hablado de los dos asuntos.

En cualquier caso, desde el Partido Popular hemos hecho algo más que llamar a su puerta; nosotros, al Presidente del Gobierno, le hemos hecho público a través de los medios de comunicación todos los datos de que disponemos sobre el asunto de Udías.

Pero tenemos la impresión que hasta la fecha, la puerta del Presidente no ha estado abierta para recibir los datos y los detalles que nosotros hemos planteado.

Yo creo que usted tiene hoy que contestar si se ha preocupado de averiguar cómo se fraguó esta

permuta. Si ha investigado de quién fue la brillante idea de realizar este negocio. Es decir, quién lo decidió, quién lo consintió, si a usted le ha preocupado este asunto y si ha obrado en consecuencia.

Yo creo que ha llegado el momento en el que usted tiene que demostrar que aquello que dijo el día de su investidura: que trabajaría para que este Gobierno fuera el Gobierno de la honestidad es cierto. Y si usted ha hecho algún tipo de indagación y de averiguación en este sentido.

Nosotros hemos llamado a su puerta para advertirle que hay un asunto que tiene muy mala pinta. Interprete "llamar a su puerta" qué mejor modo de poner en comunicación del Presidente este asunto que traer el debate al Parlamento de Cantabria, digo yo.

Pero usted ahora nos tiene que demostrar que sabe velar por la honestidad de su Gobierno, ya que es incapaz –parece ser- de evitar que se produzcan episodios como éstos. Pues por lo menos que cuando se producen estos episodios no tengamos todos la sensación de impunidad y que sepamos que hay un Presidente que vigila por la honestidad de su Gobierno que busca a los culpables y que les exige responsabilidades.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra el Presidente del Gobierno, Miguel Ángel Revilla.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): La Sra. Diputada vuelve otra vez a insinuar. – Dice- "No. Yo no voy a acusar a este Gobierno de corrupción ni nada por el estilo, pero usted pronunció aquí unas palabras el día de la investidura que me llamaron la atención". Casi, más o menos ha llegado a decir que la llegué a convencer. No creo que la convenciese. No creo que la convenciese porque ustedes siguen instalados en la duda con respecto a este Gobierno, que le quiero aclarar: disípela, de verdad.

Mire, es que todas las veces que ustedes están hablando aquí de corrupción, de tropelías que comete este Gobierno; yo no entiendo cómo con esos datos en la mano ustedes no hacen lo que yo hice cuando estaba en la oposición.

¿Saben lo que hice yo? Ir al Juzgado. Y un Presidente pagó por esa denuncia... -Sí. Sí- Pagó por esa denuncia, porque fue condenado a años de cárcel y a inhabilitación política

No le quepa la menor duda que la obligación de un parlamentario de esta Cámara, si viera el mínimo atisbo de que en un Gobierno hay corrupción; la

obligación es denunciarlo. Pero no aquí verbalmente; porque verbalmente además es que los Diputados no tenemos ninguna posibilidad de ir contra lo que se diga en esta Tribuna, no tenemos ninguna. Somos inmunes. Se puede decir lo que les dé la gana. Y ustedes están sembrando constantemente la duda de este Gobierno.

Este Gobierno es absolutamente honesto. No hay ninguna corrupción de ningún tipo. Se lo prometo. Ninguna.

Y si ustedes tienen duda vayan donde tienen que ir, donde fue este Diputado cuando estaba en la oposición, que acudió allí; allí arriba, donde se dilucidan los temas. No aquí, porque aquí cabe todo. Ustedes pueden decir lo que les dé la gana.

Este Gobierno es absolutamente honesto. Y usted me pregunta: ¿Qué responsabilidades va a exigir el Presidente del Gobierno de Cantabria a la persona o personas que decidieron un acto de la gravedad de la permuta de Udías?.

Yo tengo una plena confianza en todos y cada uno de los miembros de este Gobierno. Y en concreto y muy especialmente, en el Consejero de Medio Ambiente.

¿Que dice usted que no ha contestado? Bueno, yo esta mañana me he preocupado de leer todo lo que le dijo. Da igual; aquí está explicado todo lo que ocurrió. No fue el Consejo de MARE, fue el Consejero Delegado el que tomó la decisión y aquí hay un informe jurídico que lo dice.

Y hacen una permuta, que cuando el Consejero tiene conocimiento de ello y antes de que usted haga la pregunta, ¿qué hizo? Proceder a anularla. Llegar a plantear un convenio con la parte afectada y al no llegarse a un acuerdo acudir al Juzgado. Al Juzgado de San Vicente de la Barquera, donde está el tema pendiente.

¿Y qué responsabilidades han tomado? Las que ha tomado el Consejero. Yo no sé si el cese del Consejero Delegado de MARE de aquel momento tiene algo que ver con esto. Pero a lo mejor sí. A lo mejor sí.

Él es el que tiene que tomar las medidas y las ha tomado y este Presidente confiar plenamente en todo el Consejo de Gobierno y muy especialmente en la honestidad, que está fuera de toda duda, de este Consejero de Medio Ambiente, por el que pongo las dos manos en el fuego naturalmente, por todos pero muy especialmente por él. Y él es el que ha tomado las medidas adecuadas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Tiene la palabra, D^a. María Luisa Peón Pérez.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Sr. Presidente del Gobierno, me parece muy bien que usted diga aquí,

que pone la mano en el fuego por todo su Gobierno entero, pero yo le voy a recordar los detalles, las circunstancias del hecho.

Una permuta entre..., que decide alguien del Gobierno de Cantabria, que beneficia a una concejala del Partido Socialista. Se permuta una finca de 20.000 metros cuadrados, se valora en un precio de 1.600.000 pesetas. Estamos hablando de una finca con chalet, que está a 4 kilómetros de Comillas, que tiene una depósito de grava que es susceptible de ser explotado...

Estamos hablando de una serie de detalles que hacen muy sospechosa toda la operación, y ya sabemos entonces lo que valen sus promesas. El día que usted vino aquí y dijo que iba a velar por la honestidad de este Gobierno y luego no le preocupa para nada mirar que todo este asunto no tiene más que ingredientes que llaman a la sospecha.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, se ha agotado el tiempo.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Termino. Presidente del Gobierno, pensé sinceramente que cuando usted estaba hablando de que iba a velar por la honestidad de este Gobierno estaba diciendo verdad. En aquél momento me llamó la atención que usted tuviera que velar por la honestidad de este Gobierno, pero es que cada vez ya veo que nos tiene que sorprender menos, que lo que estaba haciendo usted en ese momento era un aviso a navegantes.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Presidente del Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): En este caso Sra. Diputada, no he tenido que velar por la honestidad de este Gobierno, porque ha velado el propio Consejero. Él es el que ha velado por la honestidad de este Gobierno, que cuando tuvo conocimiento de esa operación, procedió rápidamente y antes de que usted lo denunciara aquí, a tomar las medidas oportunas para anular ese expediente.

Fíjese si el Presidente del Gobierno está tranquilo que son los propios Consejeros -sin necesidad de que intervenga el Presidente- los que velan por la honestidad y transparencia de este Gobierno; todos los Consejeros.

Y en el caso del Consejero de Medio Ambiente demostrado como ha quedado en las explicaciones que él mismo ha dado. No tenga usted ninguna preocupación que este Gobierno es un Gobierno absolutamente honesto, y si tiene alguna duda ya sabe dónde tiene que ir.

No lo va a hacer nunca, porque sabe que no hay ningún motivo. Ahora, las palabras puede usted decir lo que quiera, aquí acaba de volver a verter dudas sobre el Gobierno, siga haciéndolo.

Pero la gente no les va a creer, en absoluto.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Pasamos a los puntos 8, 9 y 10.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas 435 a 437, relativa a personas responsables de que se permutara una finca en Udías, propiedad de la empresa pública MARE.

Relativa a reclamación de la propiedad de una finca permutada en Udías, antes propiedad de la empresa pública MARE.

Y relativa a permuta de una finca con una concejala del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Udías muy por debajo de su valor de mercado, todas ellas presentadas por D^a María Luisa Peón Pérez del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D^a. María Luisa Peón Pérez.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente son todos los detalles que rodean a la operación de permuta lo que nos hace pensar que se requieren una serie de explicaciones por parte del Gobierno.

No solamente el valor de la finca, también la condición de cargo público del Partido Socialista de la persona beneficiada, tremendamente beneficiada por el negocio.

También el secretismo con el que se lleva a cabo la operación, parece ser que el Consejero de Medio Ambiente no se entera hasta un año y medio después. Eso encaja muy mal con la afirmación que hacía el Portavoz del Partido Regionalista en un turno anterior, cuando decía que todas las cuestiones del Gobierno que no había despilfarrado y estaba todo bajo control, todo el tema de gasto bajo control.

Pues vaya control cuando un Consejero de Medio Ambiente se entera que le han vendido una finca un año y medio después de que esto se produjera.

El caso es que todos estos asuntos me parece que son lo suficientemente sospechosos como para que merezcan una explicación, no ya a mi Grupo Parlamentario, pero yo creo que los cántabros sí se merecen algún tipo de explicación con todo este asunto.

Digo que tuvimos muy poco éxito en ese Pleno de 6 de marzo, puesto que el Consejero de Medio

Ambiente no dio respuestas a las preguntas que nosotros formulábamos.

¿Alguien sabe quién es la persona que decidió, que ideó, que consintió que se firmara esta permuta entre la empresa MARE y la concejala en el Ayuntamiento de Udías?. Pues antes el Presidente del Gobierno nos ha hecho una revelación, parece ser que ha apuntado un responsable: al Consejero Delegado de la empresa MARE.

¿y cómo es posible que si el Consejero de Medio Ambiente se entera en el mes de mayo de esta operación firmada por el Consejero de la Empresa MARE, para la cual no tenía poderes, alguien se ha saltado ahí algún trámite legal, porque los estatutos de MARE no le permiten al consejero Delegado la enajenación de bienes inmuebles?.

Bueno, pues si el Consejero de Medio Ambiente se entera en mayo de esta operación, cómo es posible que ustedes le mantuvieran en el cargo hasta el mes de noviembre. Cinco meses encubriendo y consintiendo a una persona que había pretendido, y de hecho lo consiguió, vender un bien que era de todos los cántabros.

Tenemos que una finca que era de todos los cántabros ahora resulta que está en manos privadas de una particular, que casualmente es concejala del Partido Socialista.

Pues bien, con todo este comportamiento, toda esta actuación, no tiene nada que ver ni con lo que predicamos sobre la honestidad, ni con la transparencia, ni con el código de buen gobierno ni con nada. Porque es tan grave el hecho en sí como la falta de respuesta y el estar mareando la perdiz de un sitio para otro, sin que nadie diga aquí quién es la persona responsable de todas estas cosas.

Muy al contrario, su actuación lo que denota es que este Gobierno está por los tratos de favor entre el Gobierno de Cantabria y las personas que ellos consideran que se les puede beneficiar. En este caso, alguien del Gobierno de Cantabria ha hecho una operación que ha beneficiado a una compañera de Partido, y es así claro.

Por eso también preguntamos a la Sra. Gorostiaga. Sra. Gorostiaga, usted es a la vez Vicepresidenta del Gobierno de Cantabria y Secretaria General del Partido Socialista, por lo tanto considero que es usted responsable de velar tanto por la honestidad de este Gobierno como por la honestidad de los cargos públicos que le representan a su Partido en las administraciones.

Yo creo si alguien del Gobierno de Cantabria que usted vicepreside ha sido el autor intelectual de la permuta de Udías; si alguien de su Gobierno apreció después que esta permuta de Udías perjudicaba económicamente a la empresa MARE y enriquecía injustificadamente a un miembro de su Partido. Si alguien del Gobierno ha decidido que hay que ir a los Tribunales para deshacer esta permuta,

pero el miembro de su Partido no se aviene a las pretensiones de este Gobierno, y ha dicho que de deshacer la permuta nada, si se dan todas estas circunstancias, Sra. Gorostiaga, yo creo que tiene usted que dar alguna explicación a Cantabria.

Queremos saber cuál es su opinión, su valoración sobre la permuta que se hace en Udías, qué tiene que decir sobre la negativa de la concejala de Udías a deshacer la permuta. Y a ver si alguien nos sabe decir quién es la persona responsable, quien fue el genio que se inventó la permuta de la finca de Udías para adquirir siete parcelucas de monte que todavía no sabemos qué es lo que la empresa MARE va a hacer con ellas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra la Vicepresidenta del Gobierno D^a. Dolores Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Presidente.

Sra. Diputada, como Vicepresidenta del Gobierno de Cantabria le respondo con mucho gusto. Si me pregunta si conozco a las personas responsables de la permuta de la finca de Udías, la respuesta es sí. Si me pregunta mi opinión, sobre la demanda de nulidad presentada por el Gobierno para revertir la propiedad de la finca de Udías, le contesto que estoy de acuerdo, y lo estoy porque se ha hecho en defensa de los intereses públicos, prevaleciendo ese criterio frente a cualquier otro –Señoría- incluida la militancia política de la demandada.

Y en relación con la tercera pregunta, y en coherencia con lo que acabo de decir me parece mal esa permuta, aunque creo Señoría que hay factores a tener en cuenta que actúan a favor de quienes hicieron la permuta. Por ejemplo, que los ocupantes tiene unos derechos adquiridos sobre la finca desde hace mucho tiempo, mucho antes Señoría y usted lo sabe perfectamente que gobernásemos y mucho antes de que esa persona ocupara un cargo público.

Por cierto también actúa a favor el hecho de que más de la mitad de la finca, más de la mitad, Señoría, el 60 por ciento concretamente sea una escollera de la antigua Asturiana de Zinc, un tema que también usted conoce, que lo conoce muy bien y que está cargado de conflictos. Resumiendo, Señorías, sí conozco a los responsables de la permuta. Sí apoyo a que la Administración Pública solicite la reversión de la propiedad y considero que el valor de mercado de la finca, está sujeto a muchas cargas que relativizan su precio final.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Vicepresidenta.

Tiene la palabra, D.^a María Luisa Peón.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Miren, definitivamente hay dos cosas en todo este asunto que no entiendo. Bueno, una que sospecho, y es que de verdad no tienen toda la información sobre el asunto de la permuta ni sobre las condiciones sobre las que se ha celebrado, lo pienso de verdad.

Otra que tampoco entiendo, aquí cuando suben a la Tribuna vienen a decir que están en desacuerdo con la permuta, pero todo su discurso no es más que justificarla. Que si la Sra. tenía derechos adquiridos, que si el precio del mercado tampoco es tan diferente del valor con que se hizo, lo acaba de hacer, lo hizo el Consejero de Medio Ambiente la semana pasada y lo acaba de hacer la Sra. Vicepresidenta ahora.

s

Miren, ya está bien, ya está bien con los derechos preferenciales que tenía la Sra. de Udía sobre la finca famosa; porque no hay más que ir a la escritura otorgada ante notario, en la que el representante de la Administración, el Sr. Consejero Delegado de MARE, el Sr. Gutiérrez Fraile, es el que actúa aquí, cuando el notario le pregunta, dice que: la finca está sin arrendar a persona alguna, sin haberse ejercitado en los últimos 6 años el derecho de oposición arrendaticia, según manifiesta la parte transmitente, el Sr. Gutierrez Fraile. O sea que no me vuelvan a argumentar nada eso. (Murmullos)

Miren, no ha habido ninguna respuesta a nuestras preguntas. No ha habido ninguna respuesta. Vamos a ver, ¿acaso alguien sabe hoy -salvo la Sra. Vicepresidenta, pero que no ha dado el nombre- quién es el responsable de haber organizado la permuta de Udías?. ¿Acaso alguien sabe hoy que es lo que quiere hacer MARE con las 7 fincas adquiridas?. ¿Alguien sabe hoy cuál es el valor de mercado de la finca?. No sabemos nada, no han dado ustedes ninguna respuesta desde luego satisfactoria para nosotros. No pueden mantener que el Gobierno ha contestado a esto. Han estado ustedes mareando la perdiz, lo único que quieren es correr un tupido velo sobre este asunto.

Y, Sr. Presidente del Gobierno, yo sé distinguir entre responsabilidades penales y responsabilidades políticas. Si para usted la única manera de que alguien deje su cargo es que se tenga que ir a la cárcel, pues bastante problema tenemos en Cantabria.

Se puede dimitir y se pueden pedir responsabilidades por causas políticas...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. PEÓN PÉREZ:...no siempre van a tener que ser penales.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra, D.ª Dolores Gorostiaga, Vicepresidenta del Gobierno.

LA SRA. VICEPRESIDENTA (Gorostiaga Sainz): Sra. Peón, yo estoy absolutamente convencida que usted no cree ni ha creído en ningún momento, que el Gobierno de Cantabria, ni la Empresa Pública MARE, haya tenido mala fe en la gestión de esa permuta. Estoy segura. Porque tiene usted demasiado conocimiento de la política, del pasado y del presente de la política. Y de la finca y de la situación de la finca como para creer que se haya actuado intentado favorecer a una determinada persona, en este caso concreto.

Porque mire, Señoría, si usted tuviera un interés sano en este asunto le hubiera bastado con las respuestas que ofreció el Consejero de Medio Ambiente, a la larga lista de preguntas que usted formuló el pasado 6 de marzo. Tanto para dar por zanjado el debate parlamentario, como en caso contrario para lo que antes le decía el Presidente, para acudir a otras instancias que prevén nuestro Estado de Derecho. Y no ha hecho ninguna de las dos cosas.

Y no lo ha hecho, y por tanto es evidente que el único interés que le mueve es el que se está viendo hoy aquí. Que el Presidente y la Vicepresidenta subamos a comparecer a este Parlamento; que lo hagamos a responder a preguntas cargadas de insidias, intentar implicarnos en un supuesto escándalo que sólo existe en su cabeza, Señoría. Sólo y exclusivamente en su cabeza.

Y la voy a decir con absoluta claridad que considero lamentable y triste, que estén ustedes en esa estrategia basada en el intento de acoso, a la honestidad de este Gobierno cuya única consecuencia es perjudicar la imagen de la actividad parlamentaria y de la política en general.

La secuencia de preguntas insidiosas, el permanente intento de generar sospechas y dudas, el encadenamiento de apariciones públicas en clave de escándalo son unas prácticas políticas propias de las opciones más reaccionarias, Señoría. Y el fin único de esas opciones es siempre minar la credibilidad de la democracia.

Yo estoy segura que le van a aparecer a usted duras las afirmaciones. No, no lo parece, porque parece que le hacen gracia; creo que incluso no son ni tan siquiera conscientes de las consecuencias de sus actos. Pero ésa es la realidad, la que demuestran ustedes día tras día.

Y yo le digo esto porque no están dando, desde que ha empezado esta legislatura, no le dan respiro ustedes a la presunción de inocencia, ni a la dignidad del cargo público, ni al fin social de las empresas públicas, ni tan siquiera entienden el debate parlamentario como un contraste de proyectos políticos. Pleno tras pleno traen a este Parlamento mensajes que afectan a la honorabilidad de los cargos o los gestores públicos. Hasta el extremo de que una fuerza política como la que usted representa, como el Partido Popular, una fuerza que legítimamente aspira a gobernar, ha renunciado a la confrontación política. Y lo ha hecho para entregarse única y exclusivamente a una causa; al linchamiento moral del Gobierno.

Y finalizo, Señorías. Y lo hago haciendo un llamamiento a su conciencia y sólo a su conciencia. ¿Usted cree, Sra. Peón, de verdad cree que el caso de la permuta de la finca de Udías merece el tiempo que le estamos dedicando y el tratamiento político y mediático que ustedes han practicado?. ¿Lo cree sin duda ninguna?. Yo estoy convencida que en su conciencia usted no lo cree, pero su estrategia les dice que sigan por ahí. Y yo les animo a que lo dejen.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.

No hay más asuntos que tratar. Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y dieciséis minutos)
